



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Tributos y su incidencia en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra en el año 2018”

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Contador Público**

AUTOR:

Vásquez Dextre Darwin (ORCID: 0000-0002-6814-3150)

ASESOR:

Dr. CPC. García Céspedes, Gilberto Ricardo (ORCID: 0000-0003-0921-338X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Finanzas

LIMA - PERÚ

2019

El presente trabajo de investigación va dedicado a JEHOVÁ nuestro creador, quien da sentido a mi existir, así mismo va dedicado con toda mi estima a mis padres, mis hermanos, mi mujer y mi querida hija, quienes supieron apoyarme en los momentos más difíciles de mi vida, ésta superación es gracias al amor mutuo que existe en mi entorno familiar.

Agradezco a la señora Melva y al señor Tulio, por encaminarme en todo momento, por los principios y los valores que me han inculcado, teniendo como objetivo principal mi formación como persona y posterior a ello mi formación como profesional.

Agradezco puntualmente a DIOS porque solo él es mi fortaleza, DIOS es quien levanta mi mirada y me da motivos para seguir adelante, señor: Que no me falte ni me sobre, porque si me faltare me desespero y si me sobrare me olvido de ti.

Agradezco a los señores miembros del jurado por brindarme esta oportunidad de superación, como persona y como profesional, agradezco DR.C.P.C. Ricardo García Céspedes por compartir sus experiencias e incentivarnos a seguir adelante.

## **Presentación**

Señores miembros del jurado calificador:

En cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, presento ante ustedes, la tesis titulada “Tributos y su incidencia en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra en el año 2018”, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación, para obtener el título Profesional de Contador Público.

Tiene como finalidad, demostrar los tributos y su incidencia en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros, así mismo demostrar que el estado tiene la capacidad de imponer tributos y de esta manera, hacer que las empresas paguen por sus externalidades negativas, que afectan a la sociedad y al medio ambiente, lamentablemente, falta compromiso del ente recaudador, al no priorizar el cuidado del medio ambiente. En su forma más sencilla, todas las empresas o personas que causan externalidades negativas deberían de pagar por perjudicar a los demás y por causar daños a la naturaleza, por otra parte, el recaudo de los tributos serviría al Estado, para que este pueda cumplir por sus obligaciones requeridas por la comunidad.

El presente trabajo de investigación, está estructurado bajo el esquema de 8 capítulos. En el capítulo I, se expone la introducción. En capítulo II, se presenta el marco metodológico y método de investigación. En el capítulo III, se muestran los resultados de la investigación. En el capítulo IV, las discusiones. En el capítulo V, las conclusiones. En el capítulo VI, se presenta las recomendaciones. En el capítulo VII y VIII, se detallan las referencias bibliográficas y anexos: el Instrumento, la matriz de consistencia y la validación del instrumento.

El autor

## ÍNDICE

Página del jurado.....	II
Declaración de autenticidad .....	IX
Presentación .....	X
Abstract .....	XII
CAPÍTULO I: .....	XVII
INTRODUCCIÓN .....	XVII
1.1 Realidad Problemática .....	1
1.2 Trabajos previos.....	2
1.3 Teorías relacionadas al tema .....	6
1.3.2. Externalidades .....	10
1.4 Formulación del problema .....	19
1.4.1. Problema General .....	19
1.4.2. Problemas Específicos .....	19
1.5 Justificación del estudio .....	19
1.6 Hipótesis .....	20
1.6.1. Hipótesis General .....	20
1.6.2. Hipótesis Específicos .....	20
1.7 Objetivo .....	20
1.7.1. Objetivo General .....	20
1.7.2. Objetivos Específicos.....	20
CAPÍTULO II: .....	21
METODOLOGÍA.....	21
2.1 Tipo de estudio .....	22
2.2 Diseño de Investigación .....	22
2.3 Variables, Operacionalización.....	23
1.3.1. Definición de la variable 1 .....	23
1.3.2. Definición de la variable 2 .....	23
1.4. Cuadro de Operacionalización .....	25
1.5.1. Población.....	26
1.5.2. Muestra .....	26
1.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad .....	28
1.7. Métodos de análisis de datos .....	30
1.8. Aspectos éticos.....	30
CAPÍTULO III: RESULTADOS .....	31
3.1. Análisis de los resultados .....	32

3.2. <i>Análisis de confiabilidad del instrumento Tributos</i> .....	57
Dónde: .....	68
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN .....	74
Discusión.....	75
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES .....	78
Conclusiones.....	81
CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES.....	83
Recomendaciones .....	84
CAPÍTULO VII: REFERENCIAS .....	85
CAPÍTULO VIII: ANEXOS .....	90

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.....	34
Figura 2.....	35
Figura 3.....	36
Figura 4.....	37
Figura 5.....	38
Figura 6.....	39
Figura 7.....	40
Figura 8.....	41
Figura 9.....	42
Figura 10.....	43
Figura 11.....	44
Figura 12.....	45
Figura 13.....	46
Figura 14.....	47
Figura 15.....	48
Figura 16.....	49
Figura 17.....	50
Figura 18.....	51
Figura 19.....	52
Figura 20.....	53
Figura 21.....	54
Figura 22.....	55
Figura 23.....	56
Figura 24.....	57
Figura 25.....	58

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.....	34
Tabla 2.....	35
Tabla 3.....	36
Tabla 4.....	37
Tabla 5.....	38
Tabla 6.....	39
Tabla 7.....	40
Tabla 8.....	41
Tabla 9.....	42
Tabla 10.....	43
Tabla 11.....	44
Tabla 12.....	45
Tabla 13.....	46
Tabla 14.....	47
Tabla 15.....	48
Tabla 16.....	49
Tabla 17.....	50
Tabla 18.....	51
Tabla 19.....	52
Tabla 20.....	53
Tabla 21.....	54
Tabla 22.....	55
Tabla 23.....	56
Tabla 24.....	57
Tabla 25.....	58

## Resumen

El presente trabajo de investigación, tiene por objetivo Determinar de qué manera los tributos inciden en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra, en el año 2018. La importancia del estudio radica por una parte en los efectos negativos que causan las externalidades, y por otra parte la falta de compromiso que puede asumir el Estado Peruano para disminuir la contaminación ambiental en general, para lo cual el ente recaudador debería imponer tributos y de esta manera hacer pagar por los efectos negativos.

El trabajo de investigación se realizó a través de la recopilación de textos de diversos autores, que mencionan sobre las dos variables presentadas: Tributos y Externalidad. El diseño de la investigación es No experimental y el tipo de diseño de estudio es explicativo, correlacional, teniendo un enfoque cuantitativo.

Para el presente trabajo de investigación, se utilizó el instrumento de recolección de datos para una encuesta, con una población de 50 personas del área contable en 5 de las empresas de transportes de pasajeros en el Distrito de Puente Piedra, la muestra está compuesta por 44 personas del área contable. La técnica que se usó es la encuesta y el instrumento de recolección de datos, el cuestionario fue aplicado a los trabajadores de las empresas de transportes de pasajeros. Para la validez de los instrumentos, se utilizó el criterio de juicios de expertos y además está respaldado por el uso del Alfa de Cronbach; la comprobación de las hipótesis se realizó con la prueba del Chi cuadrado.

En la presente investigación, se llegó a la conclusión que los tributos inciden en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el Distrito de Puente Piedra, año 2018.

Palabras claves: Tributos, externalidades, Estado, contaminación.

## **Abstract**

The purpose of this research work is to determine how taxes affect the externalities produced by passenger transport companies in the district of Puente Piedra, in 2018. The importance of the study lies, on the one hand, in the effects negative effects caused by externalities, and on the other hand the lack of commitment that the Peruvian State can assume to reduce environmental pollution in general, for which the collecting entity should impose taxes and thus make pay for the negative effects.

The research work was carried out through the compilation of texts by various authors, who mention the two presented variables: Taxes and Externality. The design of the research is non-experimental and the type of study design is explanatory, correlational, taking a quantitative approach.

For the present research work, it is an instrument for collecting data for a survey, with a population of 50 people from the accounting area in 5 of the passenger transport companies in the Puente Piedra District, the sample is composed of 44 People in the accounting area. The technique that was used is the survey and the data collection instrument, the questionnaire was applied to the workers of the passenger transport companies. For the validity of the instruments, the criterion of expert judgments is met and the use of Cronbach's Alpha is supported; The verification of the hypothesis is done with the Chi square test.

In the present investigation, it was concluded that taxes affect the externalities in the passenger transport companies in the Puente Piedra District, 2018.

**Keywords:** Taxes, externalities, State, pollution.

# **CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN**

## 1.1 Realidad Problemática

El cambio climático, el exceso de la propagación de gases tóxicos de efecto invernadero CO<sub>2</sub>, el calentamiento global, son temas esenciales desde la perspectiva global y económica, este tema está relacionado con las externalidades.

Las externalidades son gastos o beneficios que se reflejan en la sociedad y el ecosistema, a consecuencia de una acción económica; las externalidades son actividades que afectan a otros para prosperar o degenerar, es decir estos efectos no son asumidos ni recompensados. Un impacto negativo grava un costo y un impacto positivo trae consigo un beneficio; los efectos negativos dentro de una producción son muy usuales, a estos se les conoce como externalidades negativas, que son producidas por acciones privadas, que generan malestar en los terceros en forma individual o colectiva, así mismo afectan considerablemente al medio ambiente, el cual pone en peligro la existencia de las plantas, animales, del ser humano y de nuestro planeta tierra.

Las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra, así como toda empresa industrializada en el Perú, al realizar sus actividades comerciales, generan sus rentabilidades, pero al mismo tiempo, afectan negativamente a los demás emitiendo miles de toneladas métricas de dióxido de carbono CO<sub>2</sub>, afectando directamente al individuo, la sociedad y su ecosistema, el cual es conocido como externalidades negativas, esta problemática obliga a que el gobierno intervenga.

El Estado tiene el poder y la capacidad de crear agentes reguladores, imponiendo o creando tributos, de esta manera hacer pagar a todas las empresas que generan efectos negativos. El tributo es un deber de aportación monetaria, que el Estado impone en función de su dominio con respecto a la base contributiva de una norma, y para cumplir el desembolso que le exija la culminación de sus fines.

Por lo tanto, el Estado debe imponer el pago de tributos a todas las empresas, por la contaminación y el daño que ocasionan al realizar sus actividades comerciales, empresariales o cualquier otro tipo de actividades que afectan directa e indirectamente a la sociedad y el medio ambiente.

## 1.2 Trabajos previos

Se recopilaron las siguientes tesis en las universidades: Universidad de San Martín de Porres- Perú, Universidad Privada de Tacna, Universidad ESAN- Perú, Universidad Nacional del Centro del Perú Huancayo, Universidad César Vallejo - Perú, Universidad Nacional Mayor de San Marcos-Perú.

Palomino. V (2015), en su estudio de la tesis titulada: “La tributación como instrumento de desarrollo sostenible y protección medioambiental en el Perú sector textil 2013”, para optar el grado académico de maestro en Contabilidad y Finanzas con Gestión Tributaria empresarial y Fiscal, en la Universidad de San Martín de Porres – Perú.

Señala que el objeto general de su estudio es “En qué manera la tributación como una herramienta de desarrollo sostenible incide en la protección del medio ambiente en el Perú sector textil 2013”.

El autor concluye que la adaptación de una carga contributiva, es una forma efectiva de conservar nuestros ecosistemas, puesto que surte efecto en los límites aceptables y el nivel de contaminación que son reflejan en las corporaciones textiles.

Así mismo concluye que el cumplimiento de los pagos tributarios, incide de una manera eficaz para la implementación de costos verdes y el manejo de los asesinos silenciosos en las compañías del sector textil, es decir se seguirá contaminado, pero responsablemente.

Hospinal, S (2017), presentó la tesis titulada: “Propuesta de aplicación de tributación ambiental como medida para la reducción de contaminación realizada por el parque automotor Tacna 2013-2014”, para optar el Título de Contador Público con mención en auditoría, en la Universidad Privada de Tacna- Perú.

Señala que el objetivo general de su investigación es “De qué manera la Tributación Ambiental influyen en la reducción de la contaminación realizada por el parque automotor de Tacna”.

El autor concluye que, al término de su investigación se puede argumentar que la aplicación de impuestos verdes, es apropiada para aminorar la contaminación o también conocido como externalidades negativas realizadas por el parque automotor.

Así mismo concluye que, la aplicación de los impuestos Pigovianos, son herramientas para contrarrestar el daño ambiental, ejecutada por los vehículos motorizados, ya que el perjuicio que producen los motorizados (propagación de partículas) se lleva a un costo que los responsables directos deben de asumir el pago.

Paredes, C (2017), presentó la tesis titulada: “Estricta Tributación Ambiental o Incentivos Tributarios de promoción efectiva en la adopción de medidas de protección del medio ambiente”, para optar el Grado de Maestro en Finanzas y Derechos, en la Universidad de ESAN-Perú.

Determina que, la finalidad general de su investigación es “Distinguir las dos políticas de gestión que un Estado podría desempeñar, para secundar en el amparo del hábitat desde la perspectiva tributaria, así como asentar su relevancia en la realidad peruana, por lo tanto, llevar a cabo una política tributaria que inicia de la imposición de tributos ambientales, que, necesariamente debe de estar coadyuvados con el otorgamientos de aprovechamientos y / o incentivos para el cambio, hacia acciones económicas ambientalmente más conscientes.

El autor concluye que, respecto al gravamen tributarios, se parte de la presuposición de que los agentes in purificadores deben interiorizar los precios propios de la in purificación que se genere (principio de quien in purifica paga), por lo que una figura de contrabalancear ello es mediante el pago del deber tributario.

Así mismo concluye que, desde una perspectiva de la realidad peruana, la Constitución califica como derecho fundamental, el existir en un entorno ambiental equilibrado, por lo que el amparo del mismo tiene nivel de mérito constitucional y el Estado tiene la obligacion de protegerlo.

Basualdo, E (2011), presentó la tesis titulada: “La tributación ambiental como instrumento para la protección del medio ambiente”, para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Nacional del Centro del Perú Huancayo.

Señalan que, el objetivo general de su investigación es “Determinar el nivel de influencia que tiene la Tributación Ambiental como instrumento en la protección del medio ambiente”.

El autor concluye que, los Tributos verdes son considerados como gravamen Extra fiscales, ya que su objetivo primordial, es poner a disposición un beneficio social, política o económicamente y busca direccionar a la empresa o individuo, para que no contamine.

Así mismo, concluye que, la contribución ambiental tiene como cimiento el principio “quien genera un desequilibrio ambiental pague”, la protección y bienestar de nuestros recursos naturales tendrá impacto económico, dado que, como política Fiscal pretende sobrecargar monetariamente aquel que indiscriminadamente genera el desequilibrio de nuestro ecosistema.

Cabrera, E. (2017), presentó la tesis titulada: “Externalidades y su relación con los tributos en el sector Gastronómico de Miraflores año 2017”, para obtener el título profesional de Contador Público en la Universidad Cesar Vallejo- Perú

Manifiesta que el objetivo general de su investigación, es Analizar de qué manera las externalidades se relacionan con los tributos en el sector Gastronómico de Miraflores.

El autor concluye que, mediante los propósitos esperados, se logró corroborar que la colecta de los tributos, se relaciona moderadamente con las externalidades en el sector Gastronómicos de Miraflores; Esto quiere decir que, el acreedor tributario no se involucra en la problemática nacional, esta situación dificulta el control apropiado de la emisión de gases tóxicos, es decir, no existe una manera adecuada para hacer pagar a las empresas por sus externalidades negativas que afectan a la sociedad y al medio ambiente.

García R. (2015), presentó la tesis titulada: “impuesto a las externalidades y su relación con el sistema tributario en las empresas metalmecánicas de San Martín de Porres periodo 2015”, para la obtención del título de Contador Público, de la Universidad César Vallejo- Perú.

Señala que, el objetivo general de su investigación es “el impuesto a las externalidades se relacionan con el sistema tributario en las empresas metalmecánicas del distrito de San Martín de Porres”.

El autor concluye que, al implementar una tasa que grave a las externalidades por el envenenamiento masivo del ecosistema, tendrá como resultado la baja de la polución suscitadas por las empresas metalmecánicas, por lo que se invoca a que el Estado Peruano, adicione un impuesto a las externalidades negativas, de esta manera, se obtendrá por una parte la recaudación de tributos y por otra parte la disminución de la contaminación del medio ambiente.

Oscanoa B. (2016), presentó la tesis titulada: “impuesto a la emisión de gases contaminantes como instrumentos jurídicos para la protección del medio ambiente en el Perú”, para la obtención del título profesional de Contador Público, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos- Perú.

Señala que, el objetivo general de su investigación es “Analizar el impuesto a la emisión de gases contaminantes, como instrumento jurídico, para la protección del medio ambiente en el Perú”. Para determinar, si existen bases jurídicas para la viabilidad de un instrumento ambiental en el Perú.

El autor concluye que, el estado debe incorporar un impuesto a la liberación de gases peligrosos, como una alternativa de carácter correctivo, para ajustar acciones económicas, que son generadas por las externalidades negativas, con la única finalidad de hacer pagar por peligrar la existencia de todo ser viviente, de igual manera la existencia de nuestro planeta tierra.

## 1.3 Teorías relacionadas al tema

### 1.3.1 Tributo

Gómez. G. A mezquita. A. et (2013, p.5). nos explican de una manera resumida sobre la historia de los tributos.

La historia de las gabelas, al igual que la historia del hombre es tan remota. En un inicio las gabelas eran aplicadas por los monarcas o jefes en forma de gabela, en su mayoría se empleaban para cuestiones de solemnidades y para las clases predominantes, la defraudación de impuestos, teniendo el carácter y finalidad que se les confería, eran insólitos, ya que tenían un control directo, las recaudaciones eran realizadas por los sacerdotes y soberanos.

El cobro de los tributos para los incas en el Perú, la población producía con sus propias manos, para dar en ofrenda al dios Rey, mismo que le concedía a cambio, para su subsistencia, amparado por un ejército de funcionarios. Para realizar sus cálculos los incas empleaban unas cuerdas anudadas, por diversos colores (dependiendo del impuesto) se les llamaba quipos, las cuales se unían conforme a su valor.

Como se puede apreciar, en las primeras sociedades incaicas, las aportaciones y recaudaciones tributarias, no se direccionaban equitativamente y más bien acataban a circunstancias de deseo, antojo sagrado sojuzgamiento de un pueblo a otro. También podemos observar que la vida de los seres humanos formaba parte de los tributos, ya que se destinaban a sacrificios ceremoniales o sometidos a ejecutar labores físicas.

De esta manera, el tributo fue modificándose en el tiempo, de acuerdo a las necesidades y a las obligaciones de cada sociedad, teniendo como objetivo, dar un buen uso a los recursos recaudados, para el beneficio común de un pueblo o un estado.

En la actualidad, el significado el eje tributario peruano es la recaudación, el objetivo primordial de los tributos, es ser fuente de recursos para el Estado. En el artículo 1 del primer libro del Código Tributario, menciona que, los tributos son de facultad pública, es el lazo entre el merecedor y el pagador tributario, establecidos por ley que tiene por objetivo la realización del servicio tributario, siendo exigible coactivamente (p. 62).

*Ministerio de Economía y Finanzas* (2018) menciona que:

Los tributos se originan, rectifican o suprimen o se instaure a una exoneración, únicamente por la ley o decreto legislativo en caso de delegación de atribuciones, a excepción de los aranceles y tasas, estos últimos son regulados mediante decreto supremo. (parr.1),

El acreedor tributario, al desempeñar el dominio de la recaudación tributaria, debe de tener en cuenta, el inicio de las limitaciones de la norma, y de los de uniformidad y acatamiento de los cimientos de los derechos del individuo, ningún tipo de tributo puede tener consecuencia confiscatoria. (parr.2),

*SUNAT* (2019), Señala que:

Los tributos son prestaciones monetarias, que el Ente Recaudador demanda en el oficio de su potestad de imperio, sobre el fundamento de la suficiencia contributiva, en ventaja de su mandato, y para asumir las necesidades de la sociedad. (parr.1).

Según el código tributario los TRIBUTOS abarca contribuciones, tasas e impuesto.

- a) **Impuesto:** Es el pago en calidad de recaudo, que no suscita una contrapartida directa a merced del pagador por parte del Gobierno. Como es la condición del impuesto a la renta IR.
- b) **Contribución:** Es el aporte tributario, que posee como acto generador los servicios provenientes de la ejecución de actividades estatales y labores públicas, como el subsidio a la Contribución al SENCICO.
- c) **Tasa:** Las tasas se dividen en Arbitrios, derechos y licencias, que se abona como resultado de la asistencia útil de un aprovechamiento público, particular en el pagador, por participación del gobierno. Así mismo, se conoce tres tipos de tasa; Derechos, licencias y arbitrios

*Código Tributario La obligación tributaria- Libro primero (2019) Disposiciones Generales, señala que:*

*Artículo 1°. -CONCEPTO DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA*

El abono de las contribuciones, que es de derecho público, es el nexo entre el mercedor y el pagador de los impuestos, decretado por ley, teniendo por finalidad la culminación de la asistencia tributaria, siendo requerido obligatoriamente.

*Artículo 2°. - Nacimiento de la obligación*

La exigibilidad de la gabela, se genera cuando se efectúa el hecho pronosticado en la ley, como causante de dicha exigibilidad, una actividad comercial, el inicio de la obligación tributaria, está direccionado sobre la hipótesis que es el hecho generador y la consecuencia es el abono tributario.

*Artículo 4°. - ACREEDOR TRIBUTARIO*

La asistencia tributaria se debe de realizar a favor del Acreedor tributario. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y Locales, son competentes en cuanto a la administración de la obligación tributaria, así mismo la ley asigna a ciertas corporaciones de derecho público con personería jurídica, expresamente concedido esa calidad de acreedor tributario.

*Código tributario libro segundo-Órganos de la administración(s.f.) señala que:*

(62) ARTÍCULO 50°- COMPETENCIA DE LA SUNAT:

El código tributario menciona que, los derechos arancelarios y los tributos internos, son dirigidos y controlados por la SUNAT, así como para la hechura de los actos y tratamientos que correspondan a efectuar, presidir y requerir la asistencia administrativa asociada en materia feudataria.

## Artículo 52º competencia de los Gobiernos Locales

Las aportaciones y tasas municipales, son administrados especialmente por los Gobiernos Locales, las tasas se clasifican en: derechos, licencias o arbitrios, y por excepción los impuestos que la ley les consigne.

## *Artículo 54º Exclusividad de las Facultades de los Órganos de la Administración*

En los artículos anteriores, indican que ningún otro organismo, autoridad, podrá ejecutar los derechos otorgados a los miembros administradores de las gabelas, bajo su deber.

## *Facultades de la Administración Tributaria*

### *Facultad de Recaudación*

Artículo 55º el oficio de La Administración Tributaria, es la cobranza de las deudas tributarias, que son efectuadas por las autoridades o por los sistemas que el reglamento o las normas que decretan por los diversos tributos del ámbito nacional.

## *Infracciones sanciones y delitos- Libro cuarto(s.f.) menciona que:*

Artículo 164º. - CONCEPTO DE INFRACCIONES TRIBUTARIAS.

Todas las acciones u omisiones que tengan relación con la violación de normas tributarias, son incumplimientos Tributarios; es decir, cada vez que se encuentren regularizadas, como se evidencia en el vigente Título o en las demás leyes o decretos legislativos.

*Artículo 166°. - Facultad Sancionatoria.*

La Administración Tributaria, posee la atribución facultativa de establecer y castigar administrativamente los incumplimientos tributarios, también aplica progresivamente las penalidades, de acuerdo a sus condiciones establecidas, por medio de la Resolución Superintendencia o reglamento de rango similar.

1.3.2. Externalidades

Helbing. T (2010), El autor manifiesta que, las externalidades son efectos indirectos, que recaen en las oportunidades y producción de los terceros, pero los precios del producto, no se encuentran reflejadas en esas externalidades negativas, por ende, el contaminador toma decisiones basadas únicamente en el costo y la oportunidad para su propio beneficio, sin tomar en cuenta la salud, la comodidad del ser humano y el medio ambiente, es decir no pagan por sus daños negativos. (párr. 5).

Solano. J (2010), el autor expone que, la externalidad puede ser beneficioso y perjudicial originado de forma individual o empresarial a causa de actos, de otras personas o entidades, estos efectos negativos sugieren la rápida intervención del Estado. (párr. 4).

Análisis de Externalidades Ambientales menciona que:

Las externalidades, causan efectos negativos en el desabastecimiento de los recursos naturales, porque los causantes no pagan por el precio del aprovechamiento, la problemática recae en fijar el precio por el daño generado. (pag.10).

*Fallas del mercado*

*Ministerio de Economía y Finanzas, indica lo siguiente*

El significado en Economía de fallas del mercado, es un término que se utiliza para especificar situaciones producidas cuando el abastecimiento que hace un mercado, un bien o servicio no es eficaz. Todos los mercados, tienen imperfecciones, que provocan efectos negativos, contaminación excesiva, desempleo, desigualdad situaciones extremas, pueden

causar por un lado la riqueza y por el otro lado la pobreza, etc.

La externalidad negativa hace que el Estado asuma muchos roles en respuesta a los defectos del mecanismo del mercado.

*Ley General del Ambiente – ley N°*

*28611*

Artículo I.-Del derecho y deber fundamental

Todo ser viviente, en especial las personas, tienen el derecho de morar y prosperar en un ecosistema equilibrado, saludable e idóneo, para el íntegro desarrollo de la vida, por ende, el ser humano íntegramente, tiene el deber de velar por el cuidado y el bienestar del medio ambiente, así mismo, asegurar o garantizar la salud de todo ser viviente, el sostenimiento de la biodiversidad, el aprovechamiento oportuno de las fortunas naturales y el desenvolvimiento sostenible del país. (pág. 20).

Artículo II.- Del derecho del acceso de la información

Todo ser humano, tiene el derecho de convenir oportuna y adecuadamente a informes públicos, en cuanto a las políticas, reglas, acciones y obras, que puedan perjudicar el medio ambiente, sin importar la raza, religión o cultura; por lo tanto, todo individuo está obligado a poner a disposición en forma apropiada e idónea los datos necesarios para una gestión eficaz medioambiental, de acuerdo a ley. (pag.20).

Artículo III.- Del derecho de la participación en la gestión ambiental

Todo individuo, tiene el derecho y el deber de involucrarse responsable y conscientemente en el desarrollo de toma de decisiones, al igual que en la adaptación y definición de las políticas y medidas sobre nuestro entorno ambiental y sus elementos. El Gobierno, tiene que participar y vigilar por el bienestar de la colectividad y el cuidado y resguardo miento del ecosistema. (pag.20).

## *Política Nacional del Ambiente y gestión ambiental*

### *Artículo 3.-Rol del Estado en materia ambiental*

El Gobierno Peruano por medio de sus corporaciones y miembros respectivos, esquematiza y atribuye las políticas, herramientas, reglas, sanciones e incitaciones que correspondan para afianzar el proceso eficiente de los derechos y la culminación de las responsabilidades y cargos que contiene esta ley. (pag.23).

### *Artículo 4.- De la Tributación y el Ambiente*

El objetivo primordial de la tributación ambiental en el país, es fomentar especialmente los comportamientos sociales y ambientalmente conscientes, formas de utilidad y la responsabilidad frente al consumo de bienes y servicios, la preservación, el beneficio sostenible y recuperación de los recursos naturales, además el desarrollo de tecnologías adecuadas y prácticas de producción limpia. (pag.23).

### *Artículo 31.- Del Estándar de Calidad del Ambiente(ECA)*

Son herramientas que ayudan a las instituciones públicas y al MINAM a direccionar la problemática ambiental, al momento de tomar diversas decisiones y a brindar ciertas autorizaciones, así mismo gestiona a que las empresas públicas y privadas que aprovechan los recursos naturales se involucren en el cuidado del medio ambiental, es decir el ECA busca de alguna manera controlar el aprovechamiento de los recursos naturales; ésta también busca solucionar las externalidades negativas que son generadas por actividades comerciales.

El ECA es de carácter obligatorio al momento de diseñar normas o reglamentos legítimos y las políticas públicas. Es un referente indispensable en la aplicación y diseño de todas las herramientas de gestión ambiental. (pag.33).

## *Responsabilidad por Daño*

### *Ambiental*

Artículo 130.-De la Fiscalización y sanción Ambiental

130.1 La inspección del hábitat, conformado por las actuaciones de investigación, inspección, control, entre otros, realizada por la jurisdicción Ambiental Nacional y las demás potestades idóneas, con la finalidad de afianzar la culminación de las normas y deberes establecidos en la actual ley. La autoridad apta, podrá solicitar información, documentación o cualquier otro tipo de medios aprobatorios para garantizar la culminación de dichos estatutos ambientales.

103.2 Toda persona, jurídica o natural, que origina efectos ambientales negativos serán sometidas a las fiscalizaciones y controles ambientales.

103.3 El Estado, fomenta la cooperación urbana en las acciones de examinación ambiental.

(pag.65).

### *Contaminación Ambiental*

Gómez (2016c), menciona que, se percata como contaminación ambiental la situación actual de un ecosistema, puesto que, la contaminación viene de todas partes del mundo, el hombre se manifiesta indiferente en cuanto a la utilización adecuada de los recursos naturales, es decir, se están buitreado los recursos naturales teniendo en cuenta el presente, mas no se está ideando en las generaciones posteriores, los cuales están destinados a asumir las consecuencias. (parr.1).

Cuando el aprovechamiento del recurso excede la capacidad natural de regeneración, se obtiene una inestabilidad, que puede ultimar en un decaimiento. La atmósfera, es contaminada por la descarga de partículas, mezclas y sustancias químicas, que varía su composición, de esta manera, expone la existencia de las personas, plantas y animales. (parr.5).

### *Responsabilidad Social*

La Responsabilidad Social, está basada o dirigida en valores éticos, y en conciencia personal de cada individuo. La responsabilidad social, indica un modelo en la forma de generar negocios, enfocados en las utilidades para los accionistas, que buscan producir su valía económico, comunitario y entorno del ser vivo. (parr.2).

Responsabilidad social, se refiere a los actos que las personas u organización emprenden en función de sí mismas y de los demás, es decir, se basa en hechos y acciones positivas para contrarrestar cualquier situación negativa, que pueda afectar a los terceros y al medio ambiente. (par.5).

#### *La Norma del ISO 26000*

Según Garrido (como se citó en Organización Internacional de Normalización ISO, 2014.parr 6.) Explica que:

Responsabilidad de una organización, ante los efectos negativos, que sus decisiones y acciones repercuten en la hermandad y en nuestro hábitat, a través de una conducta diáfana y honesto, que coopera al avance sostenible, incorpore la redención y el confort de la colectividad

La responsabilidad social y empresarial, es el fenómeno intencionado, que necesita armonizar la competitividad y el desarrollo, anexando al mismo tiempo, el acuerdo con el cuidado y el desarrollo ambiental y social.

#### *Efecto negativo*

El planeta tierra, está siendo afectado a nivel global, es decir, la contaminación viene de todas partes del mundo, desde los países industrializados, hasta los países subdesarrollados, nuestros procesos industrializados, están alterando el medio ambiente, ocasionando el calentamiento global, estos efectos negativos, son conocidos como externalidades negativas.

### *1.3.3. Marco Conceptual*

Los términos que se mencionarán, guardan relación con el contenido de la estructura del trabajo.

#### a) Acreedor Tributario

El merecedor Tributario, es aquel en merced del cual se debe cargar el servicio tributario.

El Gobierno Local y los Gobiernos centrales, son acreedores de las obligaciones tributarias, al igual que las instituciones de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley le consigne dicha cualidad explícitamente. (Sunat,2019, p.).

#### b) Tributo

Es una aportación de dinero, que el Estado exhorta por el poder que posee sobre una ley, es decir, el estado mide la riqueza que cada individuo cuenta y de acuerdo a ello les exige que aporten, para encargarse del desembolso que le solicite la realización de sus fines. (Sunat,2019, parr,1).

#### c) Impuesto

Es la gabela que se retribuye al Estado, para hacer frente a las necesidades públicas. Estas aportaciones son obligatorias, el cual surte efecto en las personas físicas, como a personas jurídicas. (SUNAT,2019, parr,2).

#### d) Hecho generador

La imposición de la gabela, que es de facultad pública, es el nexo entre el beneficiario y el afectado tributario, establecidos por estatuto, su prioridad es la culminación de la asistencia tributaria, siendo imprescindible ineludiblemente. El gravamen tributario, se desarrolla de alguna actividad económica; el hecho generador, es la acción económica o provecho que resulta afecto al pago de tributos y cuya hechura u obligación generará el origen el gravamen tributario. (SUNAT,2019, P.1).

e) Deudor tributario

Es aquel que tiene la condición de obedecer a la prestación tributaria, puesto que el ente recaudador le obliga el cumplimiento del pago, sin lugar a reclamo, el deudor tributario está condicionado al pago de los tributos. (ley tributaria .2).

f) Recaudación Tributaria

La recaudación tributaria inicia entre el Estado y el contribuyente, el Estado, por una parte, mediante los tributos recauda ingresos, para cumplir o efectuar las necesidades de la sociedad, por otra parte, los contribuyentes se encuentran obligados a obedecer con el pago de los tributos. (Jurisprudencia Tributaria.pag.431).

g) Evasión Tributaria

El término evasión, se refiere a artificios utilizados por los pagadores, para prevenir o rebajar la culminación del impuesto quebrantando la ley. En la evasión tributaria, la ley no está siendo respetada, lo cual es anticonstitucional. (Rentería, 2016, párr. 1).

h) Sistema tributario

Para poder entender el sistema tributario peruano, debemos tener en cuenta la palabra recaudación. Ya que su primordial objetivo de estos, es que sirvan como fuente de recursos para el Estado. De manera general en el Perú, el plan tributario es aplicado en base a dos impuestos, uno que es el IGV, que fomenta alrededor del 55% de los recursos tributarios en el Perú, el Impuesto a las Rentas provee aproximadamente el 30% de la recaudación, otros impuestos representan el 15%. (Gestión, s.f. párr. 4).

i) Externalidades

Las externalidades, son consecuencias que la acción de un agente económico recae sobre el bienestar de otros, mayormente las externalidades son negativas, estas causan efectos negativos para el medio ambiente, y al mismo tiempo afecta a las personas.

j) Fallas de Mercado

Las fallas del mercado, son situaciones que se caracterizan por la incapacidad de asignar los recursos eficazmente. Esta situación se origina cuando el aprovisionamiento que hace el mercado de un bien o servicio no es competente. (Rodriguez,2013. p.101).

k) Contaminación Ambiental

La contaminación ambiental, es un contratiempo desmesurado, que amenaza con empeorar como resultado de la añadidura del consumo, los niveles de vida y la población. Los contaminantes son diversos, en especial los productos químicos artificiales, las emisiones antropogénicas y los residuos del hogar e industriales, que permanecen aminorando la pureza del aire que inhalamos, el agua que consumimos y los suelos donde cultivamos, nuestros alimentos y perjudicando nuestros océanos de los que dependen la fauna marina y nuestro sustento. (Organización de las Naciones Unidas, p.4).

l) Estado

Según Krader El estado se indica a las instituciones permanentes que hace que un país opere, es la unión de instituciones estables que conforman al gobierno de un país. El Estado es una institución de la sociedad en la cual el poder político está concentrado y monopolizado, es decir, el estado es una institución de gobierno que unifica, defiende y controla la sociedad. (Aldo.s.f.p.11).

m) Impacto Negativo

Las grandes catástrofes naturales que se vienen suscitando en nuestro planeta tierra, ponen en peligro la existencia de todo ser viviente, es decir, los acontecimientos climatológicos son cada vez más peligrosos, las contaminaciones vienen de todas partes del mundo, y no hay cuando parar, se prevé que las generaciones posteriores serán los más afectados. (desarrollo sostenible, s.f. parr.2).

n) Responsabilidad Ambiental

El suelo, el aire y el agua son esenciales para nuestra existencia, así como las plantas y los animales y hasta el mismo ser humano juegan un papel muy primordial en la vitalidad de nuestro planeta tierra, sin embargo, la vanidad del hombre y sus costumbres industrializados, están alterando el bienestar de nuestro ecosistema, y la existencia de muchas especies de animales y plantas e incluso pone en peligro su propia existencia. (Ministerio del Ambiente, s.f.párr.4.)

o) Derechos y deberes

Todas las personas, libremente de la raza, edad religión, cultura, idioma y de cualquier otra circunstancia, tenemos el derecho y el deber de la igualdad, sin discriminación, tenemos el deber de respetar a los demás, los derechos y deberes son esenciales para convivir en una sociedad, donde prevalezca la armonía y la tranquilidad de toda persona.

## 1.4 Formulación del problema

### 1.4.1. Problema General

¿De qué manera los Tributos inciden en las Externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el Distrito de Puente Piedra, año 2018?

### 1.4.2. Problemas Específicos

¿De qué manera la recaudación tributaria incide en las externalidades producidas por las empresas de transportes en el distrito de Puente Piedra, año 2018?

¿De qué manera los impuestos inciden en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra, año 2018?

## 1.5 Justificación del estudio

La incentivación para ejecutar esta labor de investigación en vista a la ausencia de compromiso por parte del Estado, en cuanto al cuidado de la salubridad de los individuos y el habitat, así mismo analizar las consecuencias negativas que causan las externalidades. El estado peruano debería implementar el pago de tributos a todas las empresas y personas por el daño que causan a los terceros y al planeta tierra.

El bienestar y la salubridad de los individuos y un hábitat saludable son esenciales para nuestra vida cotidiana. Todas nuestras actividades industrializadas, deberían ser moderadas y supervisadas por el Estado Peruano, con el objetivo de mantener un equilibrio, entre zacear nuestras necesidades primordiales, paro ello debemos aprovechar nuestros recursos naturales de una manera responsable.

Se justifica el valor teórico en cuanto al proceso de investigación, con los conocimientos previos se detalla la cohesión entre las variables del estudio, se determina la importancia de las teorías disciplinarias implantadas dentro de nuestra sociedad para el desenvolvimiento y cuidado de la misma.

## 1.6 Hipótesis

### 1.6.1. Hipótesis General

Tributo y su incidencia en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra, año 2018.

### 1.6.2. Hipótesis Específicos

La recaudación tributaria incide en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra en el año 2018.

Los impuestos inciden en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el Distrito de Puente Piedra, en el año 2018.

## 1.7 Objetivo

### 1.7.1. Objetivo General

Determinar de qué manera los Tributos y su incidencia en las externalidades producidas por las empresas de transportes de transportes en el distrito de Puente Piedra, en el año 2018.

### 1.7.2. Objetivos Específicos

Determinar de qué manera Las recaudaciones Tributarias inciden en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra, en el año 2018.

Determinar de qué manera Los impuestos inciden en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra, en el año 2018.

## CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

## 2. MÉTODO

### 2.1 Tipo de estudio

Investigación correlacional, descriptivo y explicativo.

Hernández, Fernández y Baptista (2014), menciona que, “este tipo de estudios es correlacional, su objetivo es entender la relación que hay entre dos o más variables, en un punto definido, en términos de correspondencia, relación o incidencia secuela y resultado, es descriptivo, puesto que, se describen cada uno de las variables en un entorno en particular. Se estudian las relaciones entre dos o más variables, dependientes e independientes, así mismo, se explica por qué dos o más variables están relacionadas.” (p.152).

### 2.2 Diseño de Investigación

Diseño no experimental transversal correlacional No experimental

Hernández, Fernández y Baptista (2006b), declaran que la investigación no experimental:

“La investigación no experimental, se efectúa sin alterar alguna de las variables estudiadas, los estudios son realizados por medio de la observación en su ámbito natural para poder ser examinadas”. (p. 205).

*Diseños transaccionales l correlacionales*

Hernández, Fernández y Baptista (2006c), manifiestan que, “los diseños de investigación transaccional o transversal recopilan información en un momento definido. Su finalidad es estudiar y describir la interrelación en un momento determinado y en manera simultánea (p.151).

## 2.3 Variables, Operacionalización

### 1.3.1. *Definición de la variable 1*

Robles. (2009) El provecho económico, es un medio para respaldar la actividad estatal, las gabelas son asistencias obligatorias, naturalmente en pecunia, exigidos por el Estado en dominio de poder, para atender sus obligaciones y realizar sus concretar las finalidades políticas, económicas y sociales.

#### Indicadores

- a) Acreedor.
- b) Contribución.
- c) Impuesto.
- d) Tasa.
- e) Hecho Generador.
- f) Deudor Tributario.
- g) Recaudación.
- h) Evasión.

### 1.3.2. *Definición de la variable 2*

Las externalidades, son impactos secundarios (benévolas o malas), que se producen cuando un individuo o empresa realiza una actividad y no asumen todo el coste de la misma. O todos los beneficios que le podría reportar; de esta manera, podemos distinguir: efectos negativos, surge cuando no se asumen los costos de un efecto negativo

#### Indicadores

- i) Ley general del ambiente.
- j) Política ambiental.
- k) Responsabilidad social.
- l) Norma del ISO 2600.
- m) Efecto negativo.
- n) Estado.

- o) Indicadores ambientales.
- p) Contaminación ambiental.

## 1.4. Cuadro de Operacionalización

HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Tributos y su incidencia con las externalidades producidas por las empresas de transportes en el distrito de Puente Piedra, en el año 2018.	Tributos	Los gabelas, son retribuciones de derecho Público, que consiste en entregar obligatoriamente una suma de dinero, impuestas parcialmente por el Estado, exigidas por un gobierno público, es decir, el aporte monetario que los pagadores deben se cumplir para sostener el gasto público.	Obligaciones pecuniarias	Acreedor tributario
				Tributo
				Tasa
				Impuesto
			Deber contributivo	Normas legales
				Recaudación
	Constitución política del Perú			
	Código Tributario			
	Externalidades	Las externalidades se suscitan con mayor frecuencia en actividades vinculadas con temas ambientales. La externalidad se origina cuando la actividad efectuada por un individuo o empresa produce efectos externos, que causan daños a los terceros y al medio ambiente.	Efectos negativos	Ley General del Ambiente
				Política Ambiental
				Responsabilidad Social
				ISO
Fallas del mercado			Efectos Negativos	
			Estado	
	Indicadores Ambientales			
	Contaminación Ambiental			

## 1.5. Población, muestreo y muestra

### 1.5.1. Población

Es la agrupación total de personas, elementos o medidas, que cuentan con determinadas particularidades en común, observables en un ámbito y en un momento definido.

Hernández, Fernández y Baptista (2010) indican que “población o universo es todo conjunto o grupo de individuos cosas u objetos con ciertos atributos comunes”. (p.105).

La población para esta investigación, está establecida por 5 empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra en el año 2018.

### 1.5.2. Muestra

Se relaciona en establecerla como, el subconjunto de la población; ya que la muestra es selecta o sustraída de la población, pasa a ser una porción de ella.

Debido al limitado universo poblacional, se ha determinado que 50 personas del área administrativas, sean la muestra para la presente investigación.

#### *Muestreo*

Se empleó el método probabilístico llamado Muestreo Aleatorio Estratificado, a causa de que se consideró la clasificación en parte uniformes, seleccionando a las empresas de transportes de pasajeros que serán porción de la muestra.

Se aplicó la siguiente formula.

$$n = \frac{NZ^2 p (1-p)}{(N-1)^2 + Z^2 p (1-p)}$$

Dónde:

n: Tamaño de la muestra

N: Tamaño de la población

Z: Valor de la distribución normal estandarizada correspondiente al nivel de confianza; para el 95%,  $z=1.96$

E: Máximo error permisible, es decir un 5%

p: Proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

q: Proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

Reemplazando los datos:

Se obtiene

$$\frac{(1.96^2) * (0.50) * (0.5) * (50)}{(50 - 1) * (0.05^2) + (1.96)^2 * (0.5) * (0.5)}$$

$$n=44$$

*Cuadro de Estratificación de la muestra*

<b>N°</b>	<b>Datos de la Empresa</b>	<b>Giro</b>	<b>DPTO. Contable</b>
<b>1</b>	AGREGADOS CALCAREOS JHONAAR S.A.C.	Servicio de Transporte	8 personas
<b>2</b>	CARESNY'S SOLUTIONS IN INDUSTRIAL & MECHANICAL PERU S.A.C - CARESNY PERU S.A.C.	Servicio de Transporte	13 personas
<b>3</b>	EMPRESA DE TRANSPORTES JEHOVA JHIRE S.A.C.	Servicio de Transporte	10 personas
<b>4</b>	MULTISERVICIOS E INVERSIONES ROOSVELT S.A.C.	Servicio de Transporte	8 personas
<b>5</b>	TRANSPORTE BRESLEI E.I.R.L.	Servicio de Transporte	5 personas
<b>6</b>		<b>TOTAL</b>	<b>44 Personas</b>

*1.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad*

Hernández, Fernández y Baptista (2014), consideran que, un cuestionario es un instrumento, en el cual, se catalogan una agrupación de interrogantes para medir las variables de análisis (p, 217).

La *técnica*: que se utilizó en este trabajo de indagación, es la encuesta para la recopilación de referencia con el cual se adquirió información referente a los objetivos para establecer la incidencia entre Tributos y las externalidades, producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra en el año 2018.

Como expresa Hernández et al. (2014). Cual instrumento de recopilación de información, debe contar con tres disposiciones esenciales: confiabilidad, validez y objetividad (p. 200).

*El instrumento*: que se empleó para la recopilación de la información, fue el cuestionario, el cual va facilitar la recopilación de información, de modo fidedigno y válido, el formato será reflejado en modo interrogatorio, personal y poseer coherencia, conforme a la escala Likert, con 5 niveles de contestación, en consecuencia, se va a adquirir información respecto de las variables que se van a indagar y así poder explicar la dificultad de indagación.

Este instrumento posee la dificultad, que es algo análogo a un retrato, una figura plasmado de la realidad, la virtud es la simplicidad de contestación, está plasmado de manera de interrogativo, en el cual se adquirió información de las variables.

Se tomó en cuenta sus principios:

*Validez*: Los instrumentos fueron realizados a través del dictamen de Criterio de Especialistas, se contó con la colaboración de 03 Magister, autorizados por la casa de estudios universitarios, quienes dieron fe al cuestionario de las dos variables. El instrumento que mide los indicadores, indica el grado con que pueden inferirse conclusiones a partir de los resultados conseguidos.

Hernández et al (2014) manifiestan que, “se refiere el grado en que un instrumento evalúa verdaderamente la variable que procura medir” (p.200).

*Confiabilidad:* para mensurar la fiabilidad o credibilidad, la herramienta usada en esta indagación, emplearemos una medida de coherencia o congruencia interna, a través de la fórmula Alpha del Cronbach.

Hernández et al (2014). Establecen que, la credibilidad de una herramienta de recopilación de datos, requiere que la utilización de forma repetida a un individuo, reporte efectos similares (p.200).

### *1.7.Métodos de análisis de datos*

Para la indagación de los datos recopilados en la vigente investigación, se empleará el programa Statistical Package for the Social Sciences o paquetes Estadísticos para las Ciencias Sociales (SPSS), que posibilitará mangonear la matriz de datos hallados y preferir la elección de análisis apropiada, además de la preparación de informes, tablas y gráficos.

### *1.8.Aspectos éticos*

Para el vigente proyecto de investigación, se ha empleado la transparencia de versados, se ha empleado informes de la autoría de terceros extraídos, para el apoyo de su magnitud, se ha considerado las virtudes manifestadas en el reglamento de la transparencia, para versados de Contabilidad. Como lo establece nuestra alma mater Universidad César Vallejo.

## CAPÍTULO III: RESULTADOS

## 2. RESULTADOS

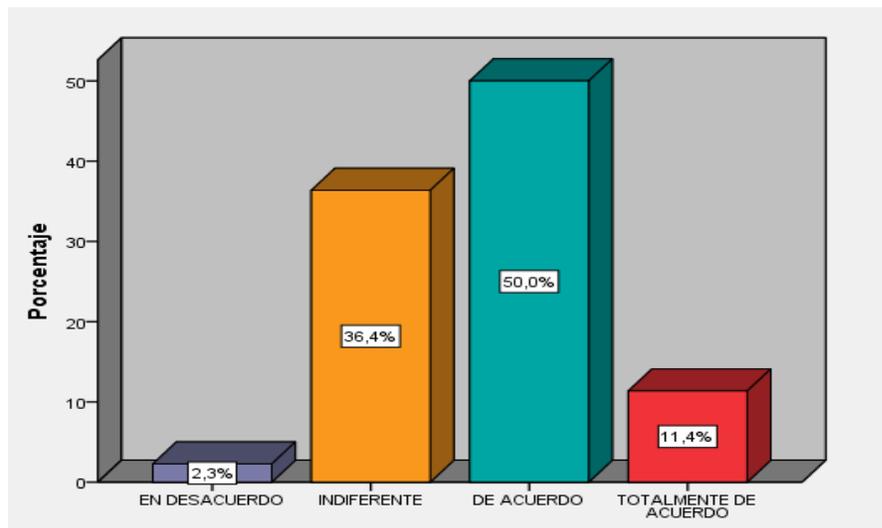
### 3.1. Análisis de los resultados

**Tabla N° 1: El acreedor tributario invierte los pagos recaudados, para implementar tecnología que regulen la contaminación del medio ambiente.**

	Frecuencia	Porcentaje
Válidos		
EN DESACUERDO	1	2,3
INDIFERENTE	16	36,4
DE ACUERDO	22	50,0
TOTALMENTE DE ACUERDO	5	11,4
Total	44	100,0

Fuente: SSPS Vs. 25

**Gráfico N° 1: El acreedor tributario invierte los pagos recaudados, para implementar tecnología que regule la contaminación del medio ambiente.**



Fuente: SSPS Vs. 25

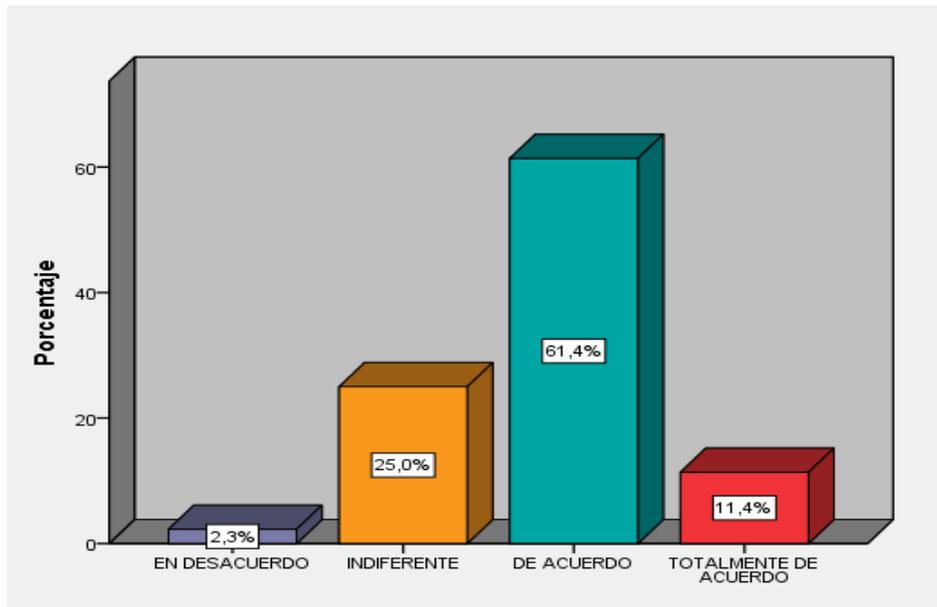
De la encuesta que se ejecutó a los colaboradores de las empresas de transportes de pasajeros, en el distrito de Puente Piedra, se evidenció, que la gran mayoría están totalmente de acuerdo y de acuerdo al creer que el acreedor tributario invierte los tributos recaudados, para implementar tecnología, que controlen la contaminación del medio ambiente, así mismo un porcentaje menor se mostró indiferente, y en desacuerdo al creer que el Estado no invierte en implementar tecnología para contrarrestar las externalidades negativas.

**Tabla N° 2: El Estado Peruano debería de crear tributos ambientales con mayor porcentaje de pago en comparación de los demás tributos.**

	Frecuencia	Porcentaje
EN DESACUERDO	1	2,3
INDIFERENTE	11	25,0
Válidos DE ACUERDO	27	61,4
TOTALMENTE DE ACUERDO	5	11,4
Total	44	100,0

Fuente: SSPS Vs. 25

**Figura N° 2: El Estado Peruano debería de crear tributos ambientales con mayor porcentaje de pago en comparación de los demás tributos.**



Fuente: SSPS Vs. 25

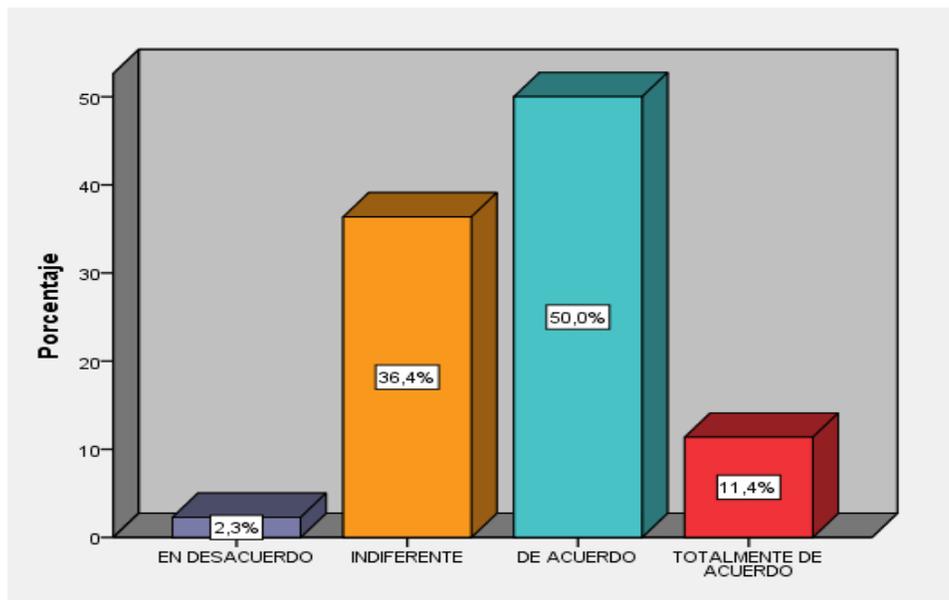
De la encuesta que se ejecutó a los colaboradores de las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra, se evidenció que la mayoría están totalmente de acuerdo y de acuerdo, que el Estado Peruano debería de crear tributos ambientales con mayor porcentaje de pago, en comparación de los demás tributos; así mismo, se evidencia que un porcentaje menor de los encuestados, se manifiestan indiferentes y un porcentaje mínimo de encuestados se encuentran en desacuerdo.

**Tabla N° 3: Se debería implementar tributos ambientales para controlar las externalidades negativas.**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	EN DESACUERDO	1	2,3
	INDIFERENTE	16	36,4
	DE ACUERDO	22	50,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	5	11,4
	Total	44	100,0

Fuente: SSPS Vs. 25

**Figura N° 3: Se debería implementar tributos ambientales para controlar las externalidades negativas.**



Fuente: SSPS Vs. 25

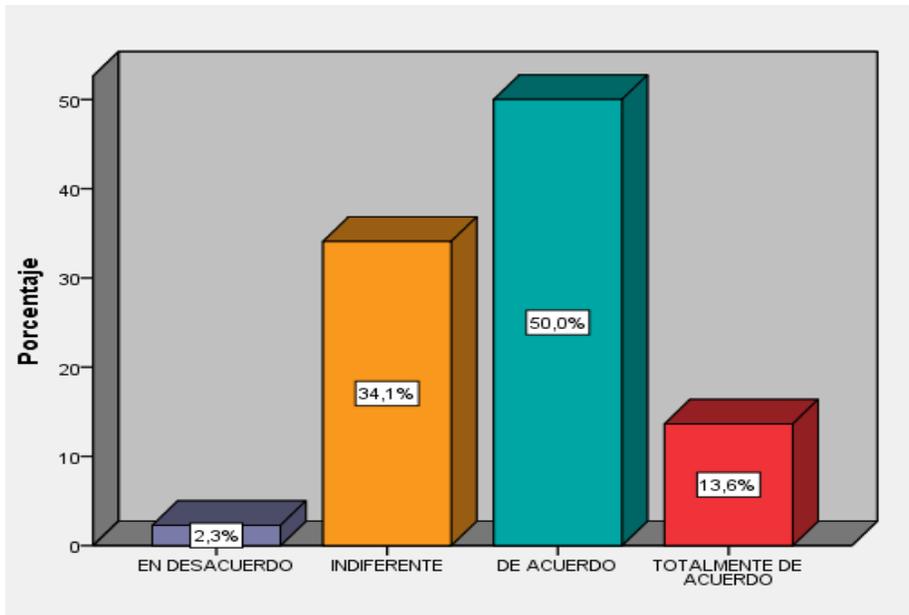
De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas de transportes de pasajeros, en el distrito de Puente Piedra, reveló que la gran mayoría de los encuestados se manifiestan totalmente de acuerdo y de acuerdo en que se debería implementar tributos ambientales para controlar las externalidades negativas, por otra parte, se mostró que un porcentaje menor manifiestan indiferencia y en desacuerdo al creer que la implementación de tributos ambientales reduciría o controlaría las externalidades negativas que afectan a los terceros y al medio ambiente.

**Tabla N° 4: Se debe implementar tasas municipales por los daños que ocasionan las empresas industrializadas.**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	EN DESACUERDO	1	2,3
	INDIFERENTE	15	34,1
	DE ACUERDO	22	50,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	6	13,6
	Total	44	100,0

Fuente: SSPS Vs. 25

**Figura N° 4: Se debe implementar tasas municipales por los daños que ocasionan las empresas industrializadas.**



Fuente: SSPS Vs. 25

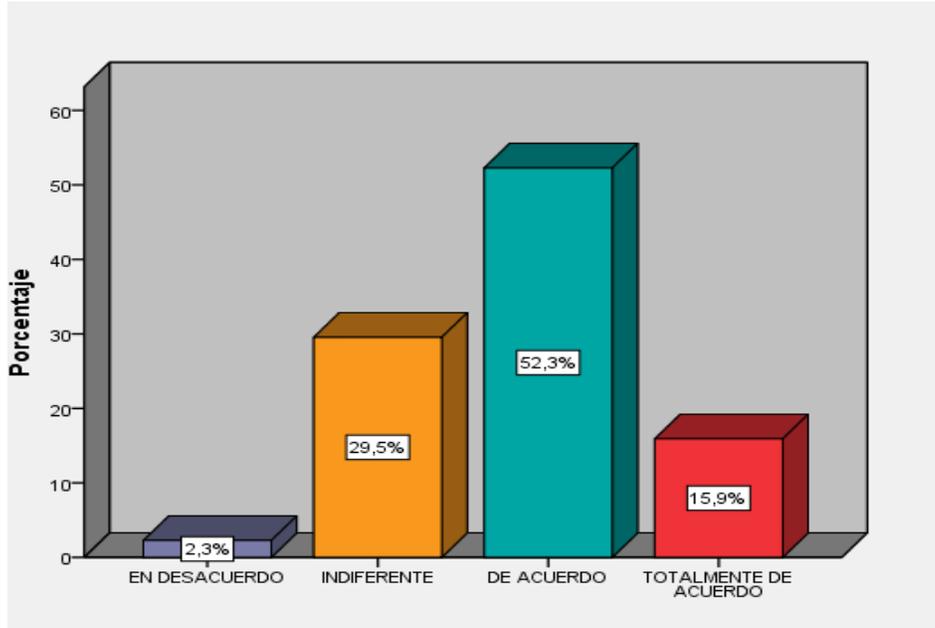
De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas de transportes de pasajeros, en el distrito de Puente Piedra, un porcentaje mayor indicó que se debería implementar tasas municipales por los daños o externalidades negativas que ocasionan las empresas industrializadas, y por otra parte, se puede apreciar que un porcentaje menor, manifiestan indiferencia y en desacuerdo respecto a la implementación de tasas municipales por las externalidades negativas que las empresas industrializadas generan.

**Tabla N° 5: Debería implementarse el pago de impuestos a las empresas de transportes de pasajeros así mismo a todas las empresas que contaminan el medio ambiente.**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	EN DESACUERDO	1	2,3
	INDIFERENTE	13	29,5
	DE ACUERDO	23	52,3
	TOTALMENTE DE ACUERDO	7	15,9
Total		44	100,0

Fuente: SSPS Vs. 25

**Figura N° 5: Debería implementarse el pago de impuestos a las empresas de transportes de pasajeros así mismo a todas las empresas que contaminan el medio ambiente.**



Fuente: SSPS Vs. 25

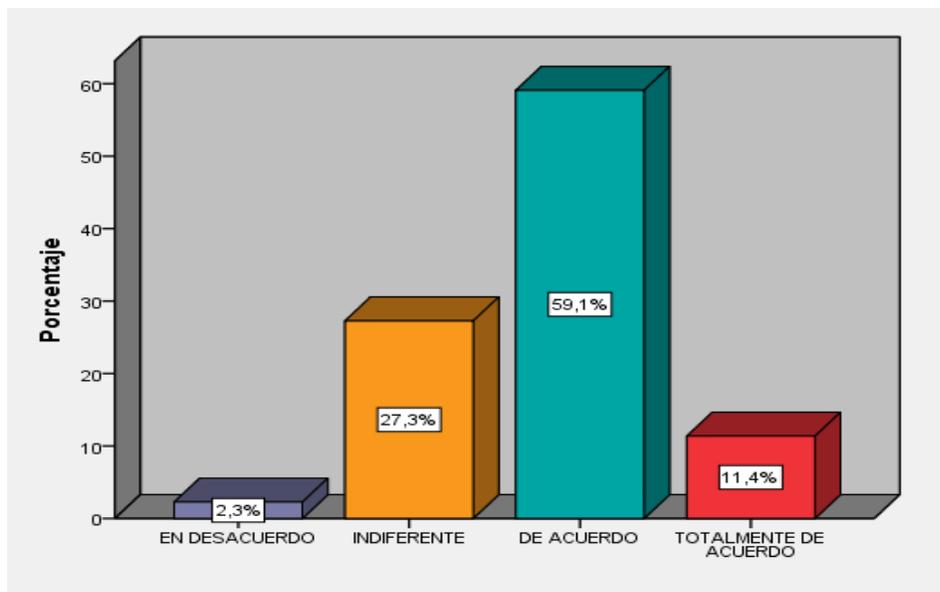
De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas de transportes en el distrito de Puente Piedra, la gran mayoría indicó que sería algo bueno implementar el pago de impuestos a las empresas de transportes de pasajeros; así mismo, a todas las empresas que contaminan al medio ambiente y causan daño a las personas; y también se evidenció que un porcentaje menor de los encuestados, manifiestan indiferencia y en desacuerdo al no conocer el tema o se encuentran indecisos.

**Tabla N° 6: Todas las empresas que generan externalidades negativas a los terceros, al medio ambiente deberían pagar impuestos con porcentajes mayores a los impuestos actuales.**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	EN DESACUERDO	1	2,3
	INDIFERENTE	12	27,3
	DE ACUERDO	26	59,1
	TOTALMENTE DE ACUERDO	5	11,4
Total		44	100,0

Fuente: SSPS Vs. 25

**Figura N° 6: Todas las empresas que generan externalidades negativas a los terceros, al medio ambiente deberían pagar impuestos con porcentajes mayores a los impuestos actuales.**



Fuente: SSPS Vs. 25

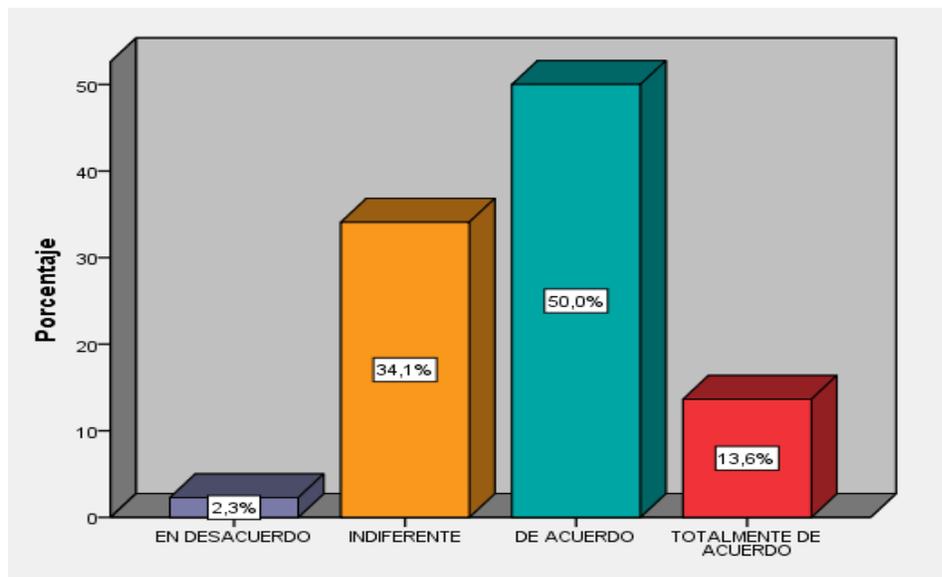
De la indagación ejecuto a los colaboradores de las empresas de transportes de pasajeros, en el distrito de Puente Piedra, se mostró que un mayor porcentaje indicó que todas las empresas que generan externalidades negativas a los terceros y al medio ambiente, deberían de pagar impuestos con porcentajes mayores a los impuestos actuales; así mismo, se mostró un porcentaje menor de los encuestados, donde se manifiestan indiferentes y en desacuerdo al creer que se debería de pagar impuestos con porcentajes mayores a los tributos existentes en nuestro país.

**Tabla N° 7: Los impuestos son las principales fuentes de ingresos a favor del estado.**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	EN DESACUERDO	1	2,3
	INDIFERENTE	15	34,1
	DE ACUERDO	22	50,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	6	13,6
Total		44	100,0

Fuente: SSPS Vs. 25

**Figura N° 7: Los impuestos son las principales fuentes de ingresos a favor del estado.**



Fuente: SSPS Vs. 25

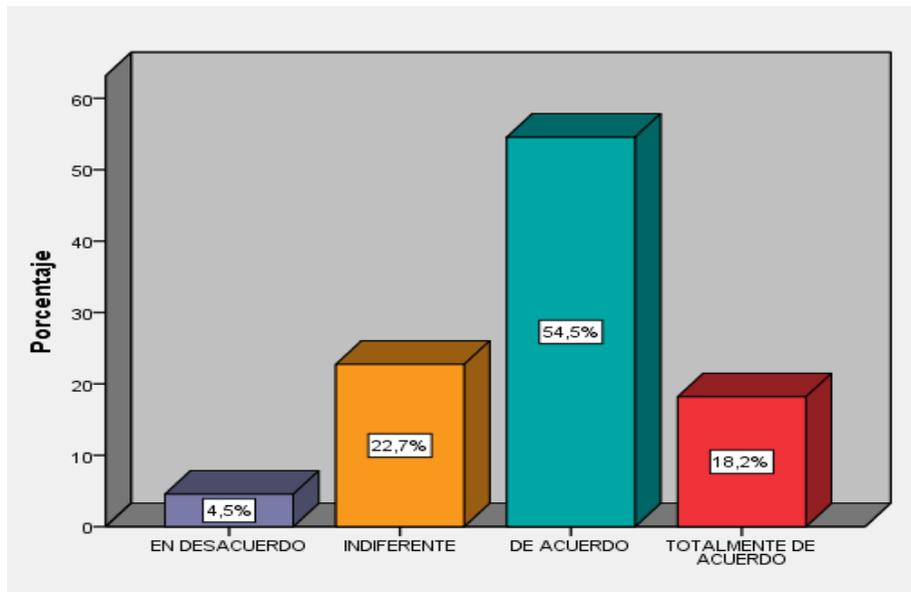
De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas de transportes de pasajeros, en el distrito de Puente Piedra, se reveló que la gran mayoría indicó que los impuestos son las principales fuentes de ingresos a favor del Estado, para que éste pueda cumplir con las necesidades de la sociedad y el medio ambiente; por otra parte, un porcentaje menor de los encuestados manifiestan indiferencia, mientras que otros están en desacuerdo, ya que estos mencionan de que el Estado no hace notoria la inversión de los recaudos.

**Tabla N° 8: Debería aprobarse normas legales que controlen, regulen las externalidades ocasionado por las actividades comerciales.**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	EN DESACUERDO	2	4,5
	INDIFERENTE	10	22,7
	DE ACUERDO	24	54,5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	8	18,2
Total		44	100,0

Fuente: SSPS Vs. 25

**Tabla N° 8: Debería aprobarse normas legales que controlen, regulen las externalidades ocasionado por las actividades comerciales.**



Fuente: SSPS Vs. 25

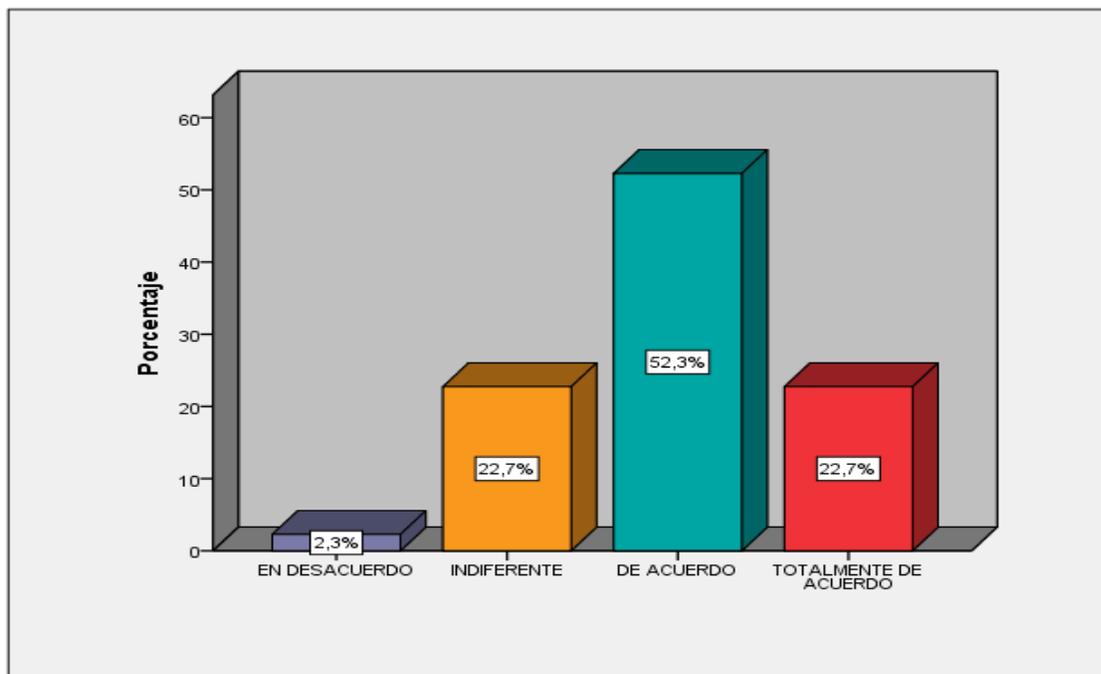
De la encuesta que se aplicó a los colaboradores de las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra, un porcentaje mayor manifestaron que se encuentran totalmente de acuerdo y en acuerdo al afirmar que si debería de aprobarse normas legales que regulen y controlen las externalidades generadas por las actividades comerciales, así también se mostró un porcentaje menor al creer o afirmar indiferencia o en desacuerdo ya que estos desconocen el tema.

**Tabla N° 9: La recaudación fiscal sirve como método de financiación del Gobierno Central, Gobiernos Regionales y locales.**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	EN DESACUERDO	1	2,3
	INDIFERENTE	10	22,7
	DE ACUERDO	23	52,3
	TOTALMENTE DE ACUERDO	10	22,7
Total		44	100,0

Fuente: SSPS Vs. 25

**Figura N° 9: La recaudación fiscal sirve como método de financiación del Gobierno Central, Gobiernos Regionales y locales.**



Fuente: SSPS Vs. 25

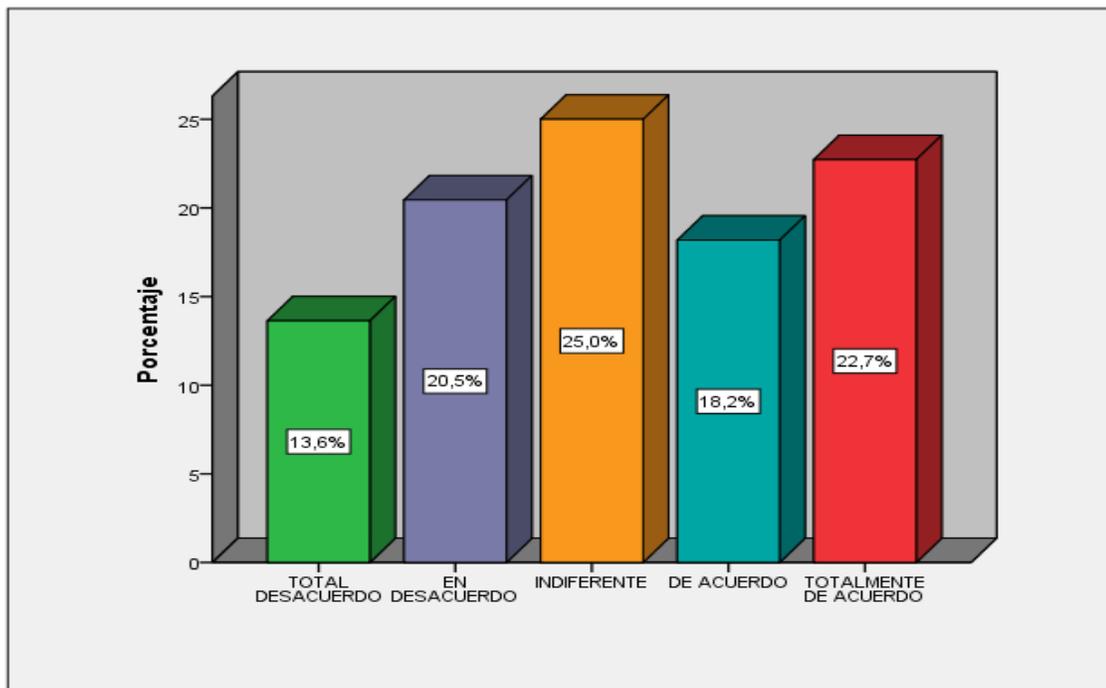
De la encuesta que se aplicó a los colaboradores de las empresas de transportes de pasajeros del distrito de Puente Piedra, se mostró que un porcentaje mayor se encuentran totalmente de acuerdo y de acuerdo al afirmar que la recaudación fiscal sirve como método de financiación del Gobierno Central, del Gobierno Regional y local; por otra parte, se mostró un porcentaje menor de los encuestados al manifestar indiferencia y en desacuerdo al afirmar que desconocen el tema y simplemente no quieren opinar respecto a la interrogante.

**Tabla N° 10: La evasión de los tributos dificulta la recaudación de la fuente de ingresos a favor del Estado.**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	TOTAL DESACUERDO	6	13,6
	EN DESACUERDO	9	20,5
	INDIFERENTE	11	25,0
	DE ACUERDO	8	18,2
	TOTALMENTE DE ACUERDO	10	22,7
Total		44	100,0

Fuente: SSPS Vs. 25

**Figura N° 10: La evasión de los tributos dificulta la recaudación de la fuente de ingresos a favor del Estado.**



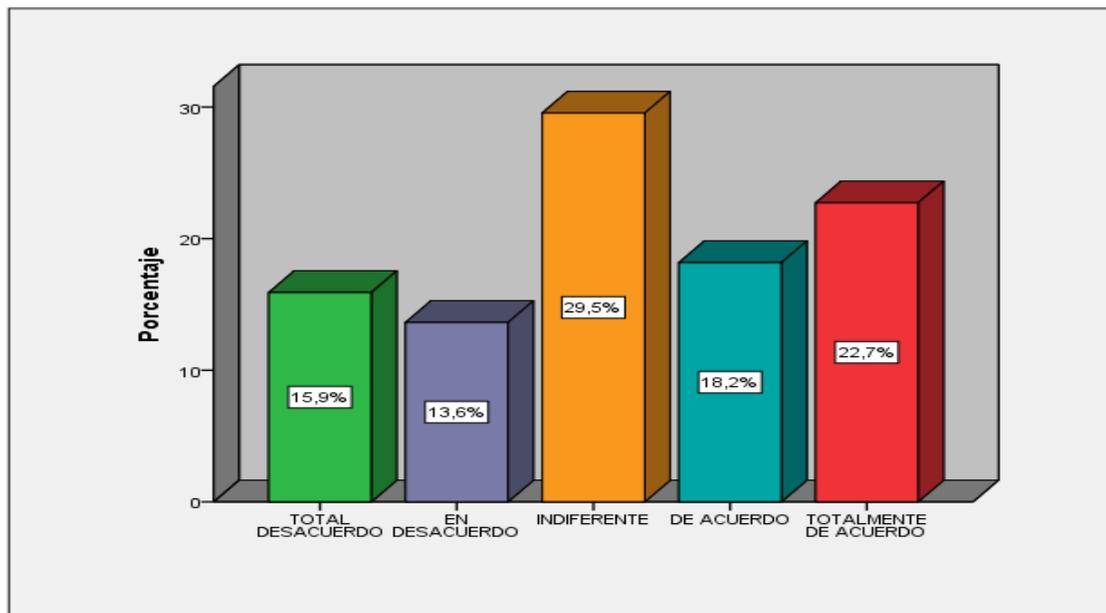
De la encuesta que se ejecutó a los colaboradores de las empresas de transportes de pasajeros, en el distrito de Puente Piedra, se reveló que un regular porcentaje de los encuestados, manifiestan que la evasión de los tributos dificulta la recaudación de ingresos a favor del Estado; por otra parte, la gran mayoría de los encuestados manifiestan indiferencia, puesto que, desconocen el tema de la evasión tributaria; así mismo, un porcentaje considerable de los encuestados, se manifiestan en desacuerdo y totalmente en desacuerdo al no conocer el procedimientos de estos.

**Tabla N° 11: Las recaudaciones de los tributos son esenciales para que el ente recaudador, pueda cumplir las necesidades de la sociedad.**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	TOTAL DESACUERDO	7	15,9
	EN DESACUERDO	6	13,6
	INDIFERENTE	13	29,5
	DE ACUERDO	8	18,2
	TOTALMENTE DE ACUERDO	10	22,7
Total		44	100,0

Fuente: SSPS Vs. 25

**Tabla N° 11: Las recaudaciones de los tributos son esenciales para que el ente recaudador, pueda cumplir las necesidades de la sociedad.**



Fuente: SSPS Vs. 25

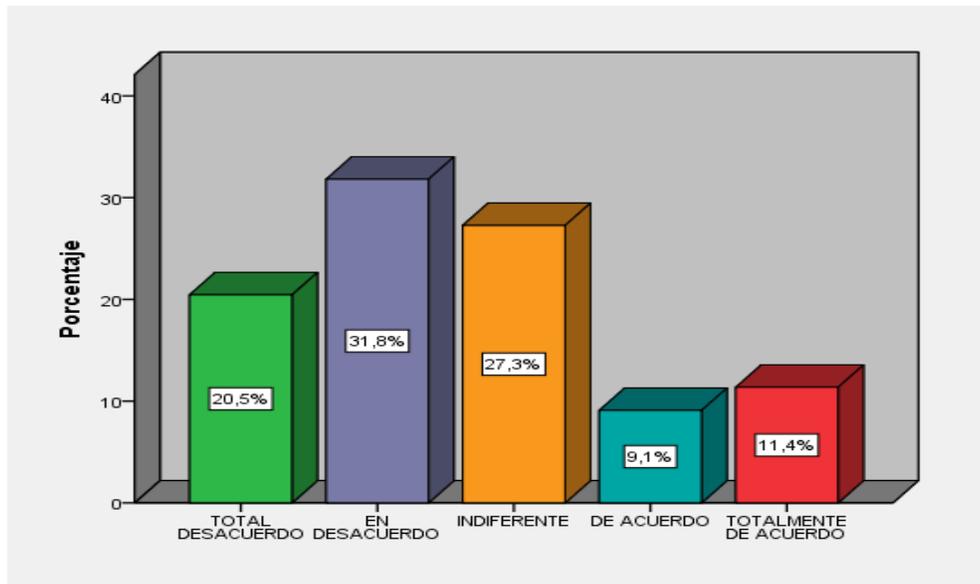
De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas de transporte de pasajeros, en el distrito de Puente Piedra, reveló que la gran mayoría se manifiestan indiferente, mientras que un porcentaje menor manifiestan totalmente de acuerdo y de acuerdo al creer que las recaudaciones de los tributos son esenciales para el Estado, para que este pueda cumplir con las problemáticas de la colectividad y el resto de los encuestados están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, ya que piensan que los tributos pagados por parte de los contribuyente, no benefician, ni en la mínima parte a la sociedad.

**Tabla N° 12: La Constitución Política debe establecer derechos con mayor carácter a favor del ciudadano, así mismo el cuidado del medio ambiente.**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	TOTAL DESACUERDO	9	20,5
	EN DESACUERDO	14	31,8
	INDIFERENTE	12	27,3
	DE ACUERDO	4	9,1
	TOTALMENTE DE ACUERDO	5	11,4
Total		44	100,0

Fuente: SSPS Vs. 25

**Figura N° 12: La Constitución Política debe establecer derechos con mayor carácter a favor del ciudadano, así mismo el cuidado del medio ambiente.**



Fuente: SSPS Vs. 25

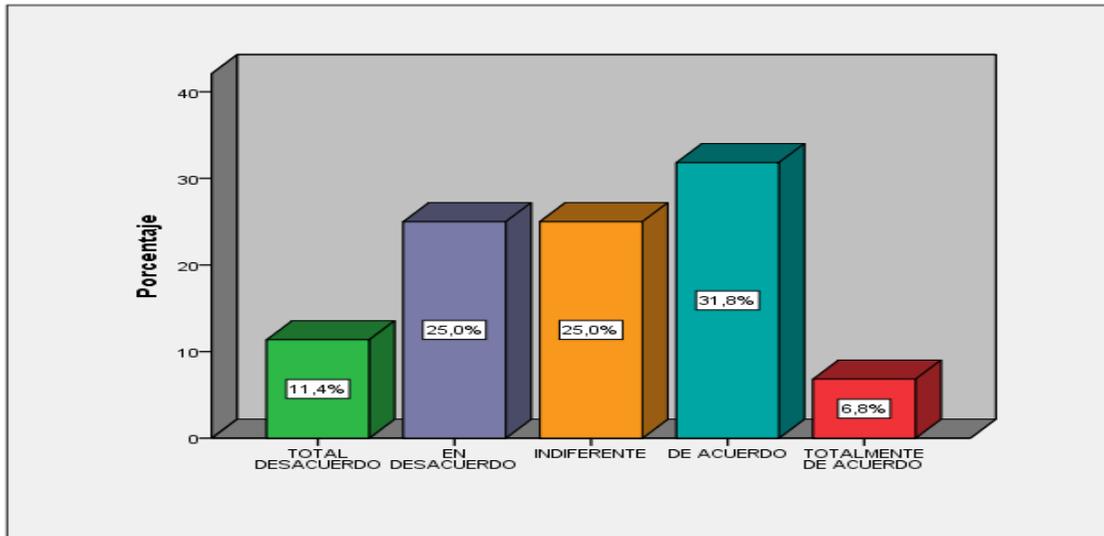
De la encuesta que se aplicó a los trabajadores de las empresas de transportes de pasajeros, en el distrito de Puente Piedra, se mostró que la mayor parte de los encuestados se manifiestan indiferentes, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo que la Constitución Política, debe establecer derechos con mayor carácter a favor del ciudadano y por consiguiente el bienestar del medio ambiente; por otra parte, un porcentaje menor de los encuestados manifiestan, que se encuentran totalmente de acuerdo y de acuerdo, que la Constitución Política debería priorizar el bienestar de las personas y la salud del ecosistema.

**Tabla N°13: El código tributario debería de establecer normas, leyes de mayor rango para hacer pagar a todas las empresas por sus externalidades negativas generados por sus actividades comerciales.**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	TOTAL DESACUERDO	5	11,4
	EN DESACUERDO	11	25,0
	INDIFERENTE	11	25,0
	DE ACUERDO	14	31,8
	TOTALMENTE DE ACUERDO	3	6,8
Total		44	100,0

Fuente: SSPS Vs. 25

**Figura N° 13: El código tributario debería establecer, normar leyes de mayor rango para hacer pagar a todas las empresas por sus externalidades negativas generados por sus actividades comerciales.**



Fuente: SSPS Vs. 25

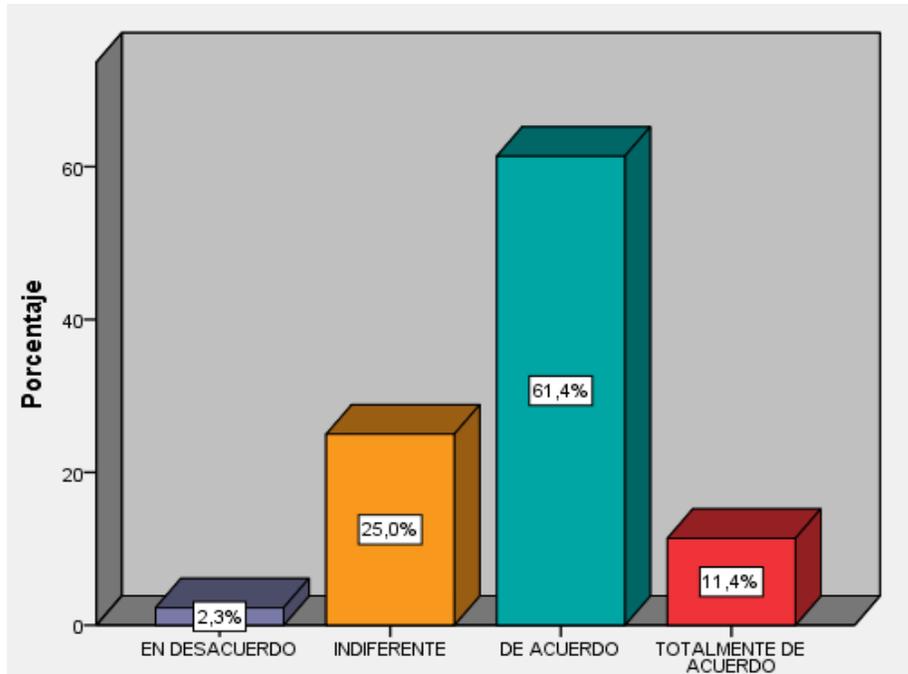
De la encuesta que se aplicó a los trabajadores de las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra, se evidenció un mayor porcentaje de encuestados que está de acuerdo y totalmente de acuerdo. El código Tributario debería establecer, normar leyes de mayor rango para hacer pagar a todas las empresas por sus externalidades negativas generadas dentro de sus actividades comerciales; así mismo, un porcentaje considerable se manifiestan indiferentes y en desacuerdo, por otra parte un porcentaje menor se encuentra totalmente en desacuerdo.

**Tabla N° 14: Las leyes ambientales fueron creadas para regular, controlar la contaminación ambiental.**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	EN DESACUERDO	1	2,3
	INDIFERENTE	11	25,0
	DE ACUERDO	27	61,4
	TOTALMENTE DE ACUERDO	5	11,4
Total		44	100,0

Fuente: SSPS Vs. 25

**Tabla N° 14: Las leyes ambientales fueron creadas para regular, controlar la contaminación ambiental.**



Fuente: SSPS Vs. 25

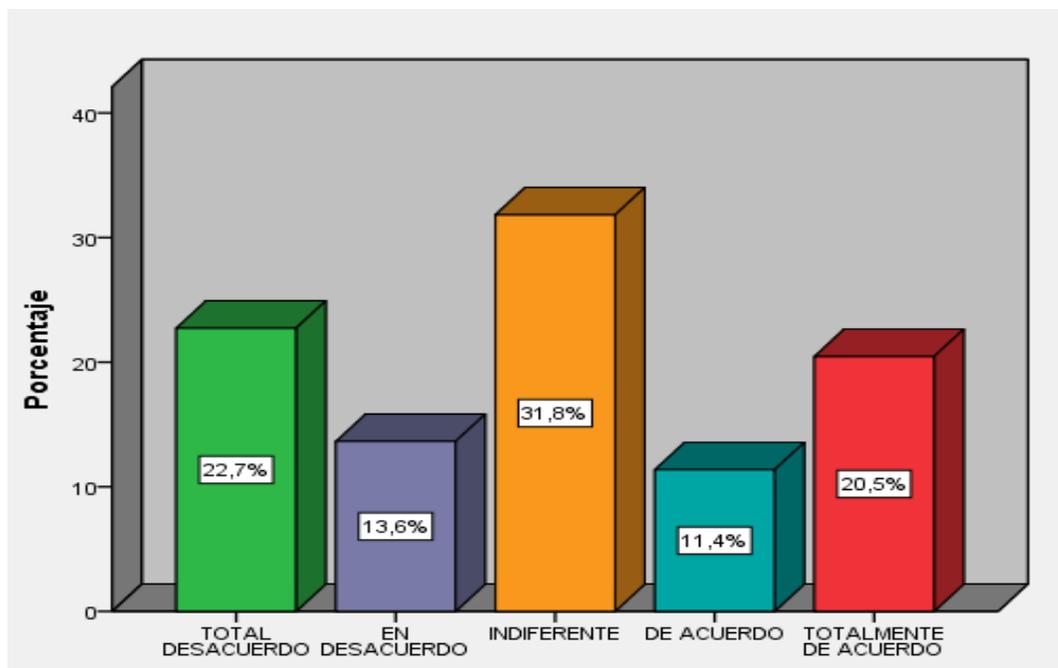
De la encuesta aplicada a los trabajadores de las empresas de transportes de pasajeros, en el distrito de Puente Piedra, se tiene que un porcentaje muy elevado de los encuestados que está de acuerdo, que las leyes ambientales fueron creados para regular y controlar la contaminación ambiental, un porcentaje menor manifiestan indiferencia, por otra parte, un porcentaje menor a los anteriores menciona estar totalmente de acuerdo y el restante están en desacuerdo.

**Tabla15. Las leyes generales del ambiente deben de ser más estrictos, eficaces en cuanto al cumplimiento del cuidado de los recursos naturales.**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	TOTAL DESACUERDO	10	22,7
	EN DESACUERDO	6	13,6
	INDIFERENTE	14	31,8
	DE ACUERDO	5	11,4
	TOTALMENTE DE ACUERDO	9	20,5
Total		44	100,0

Fuente: SSPS Vs. 25

**Tabla15. Las leyes generales del ambiente deben de ser más estrictos, eficaces en cuanto al cumplimiento del cuidado de los recursos naturales.**



Fuente: SSPS Vs. 25

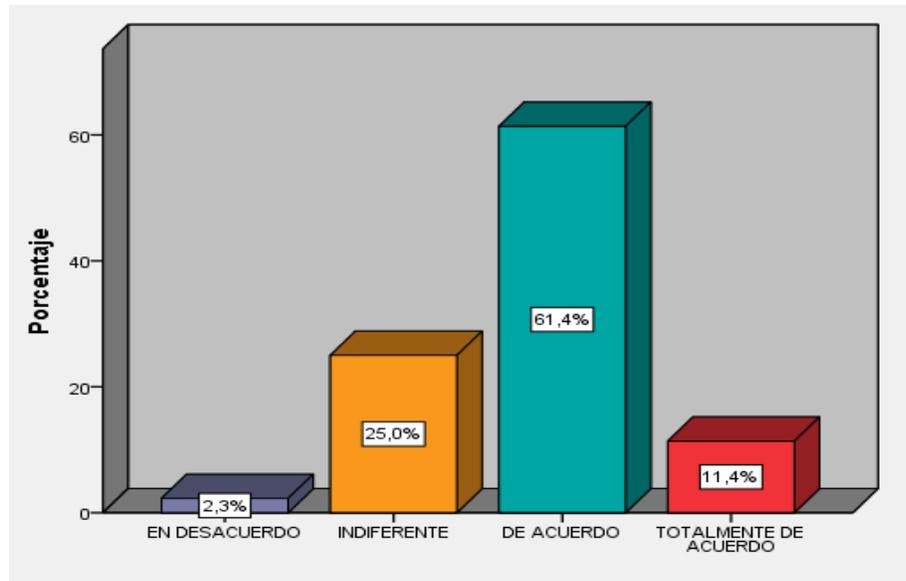
De la encuesta aplicada a los trabajadores de las empresas de transportes de pasajeros, en el distrito de Puente Piedra, se tiene que la gran mayoría manifiestan indiferencia, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo al creer que las leyes ambientales deben de ser más estrictas, eficaces en cuanto al cumplimiento del cuidado de los recursos naturales, así mismo un porcentaje menor reveló que están totalmente de acuerdo y el restante están de acuerdo.

**Tabla N° 16: La política ambiental nacional promueve conductas sociales, ambientales de producción y consume responsable.**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	EN DESACUERDO	1	2,3
	INDIFERENTE	11	25,0
	DE ACUERDO	27	61,4
	TOTALMENTE DE ACUERDO	5	11,4
Total		44	100,0

Fuente: SSPS Vs. 25

**Figura N° 16: La política ambiental nacional promueve conductas sociales, ambientales de producción y consume responsable.**



Fuente: SSPS Vs. 25

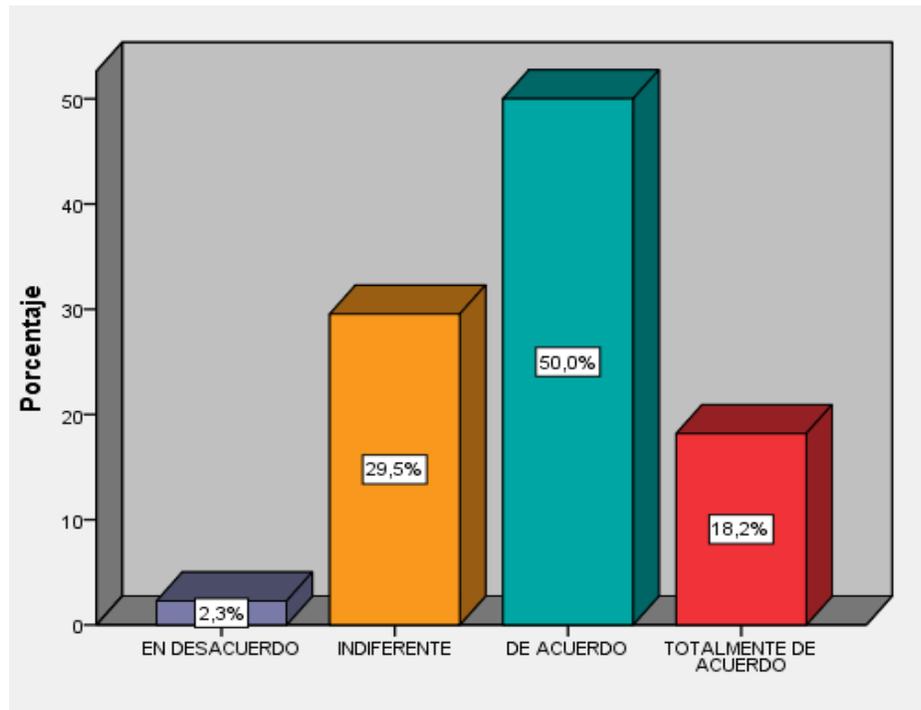
De la encuesta que se aplicó a los trabajadores de las empresas de transportes de pasajeros, en el distrito de Puente Piedra, reveló que un porcentaje mayor de los encuestados que está de acuerdo que la política ambiental nacional promueve conductas sociales, ambientales de producción y consumo responsable; por otra parte un porcentaje considerable de los encuestados se manifiestan indiferentes, así mismo un porcentaje mínimo, están totalmente de acuerdo y el resto de los encuestados están en desacuerdo.

**Tabla N° 17: El estándar de calidad ambiental ECA, se encarga de medir el nivel de contaminación, daño y grado de elementos peligrosos, para poder cumplir con las políticas ambientales.**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	EN DESACUERDO	1	2,3
	INDIFERENTE	13	29,5
	DE ACUERDO	22	50,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	8	18,2
Total		44	100,0

Fuente: SSPS Vs. 25

**Figura N° 17: El estándar de calidad ambiental ECA, se encarga de medir el nivel de contaminación, daño y grado de elementos peligrosos, para poder cumplir con las políticas ambientales.**



Fuente: SSPS Vs. 25

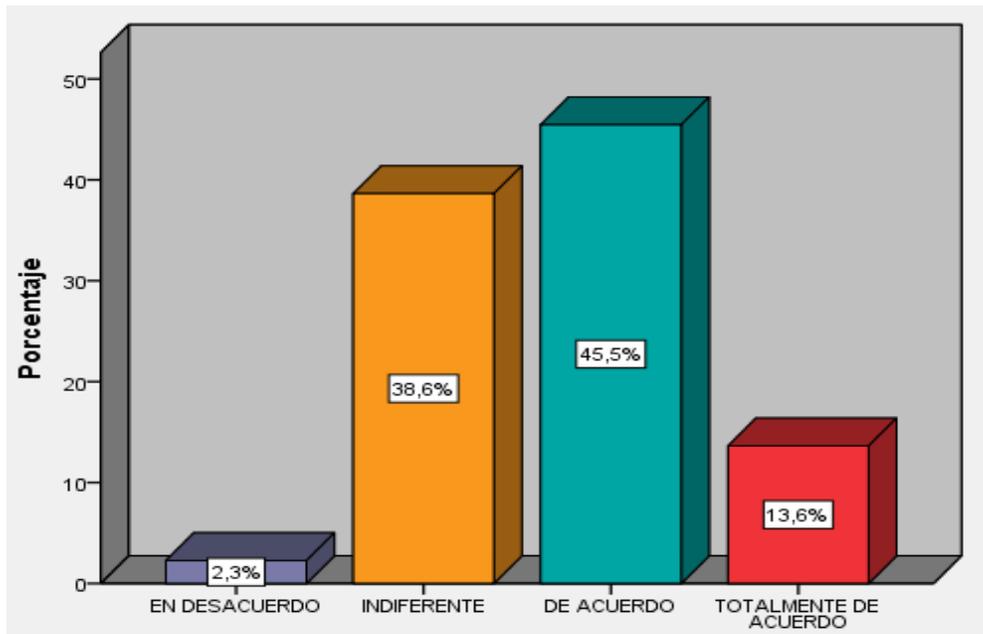
De la encuesta que se aplicó a los trabajadores de las empresas de transporte de pasajeros, en el distrito de Puente Piedra, se reveló que un porcentaje de los encuestados, poco considerable, está totalmente de acuerdo; así mismo el mayor porcentaje de los encuestados está de acuerdo en que el Estándar de Calidad Ambiental (ECA), se encarga de medir el nivel de contaminación, daño y grado de elementos peligrosos, para que se cumplan las políticas ambientales, así mismo un porcentaje menor de los encuestados manifiestan indiferencia, y el restante está en desacuerdo.

**Tabla N° 18: Todas las empresas deben aprovechar los recursos naturales de una manera eficaz, moderada, es decir con responsabilidad social óptima.**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	EN DESACUERDO	1	2,3
	INDIFERENTE	17	38,6
	DE ACUERDO	20	45,5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	6	13,6
Total		44	100,0

Fuente: SSPS Vs. 25

**Figura N° 18: Todas las empresas deben aprovechar los recursos naturales de una manera eficaz, moderada es decir con responsabilidad social óptima.**



Fuente: SSPS Vs. 25

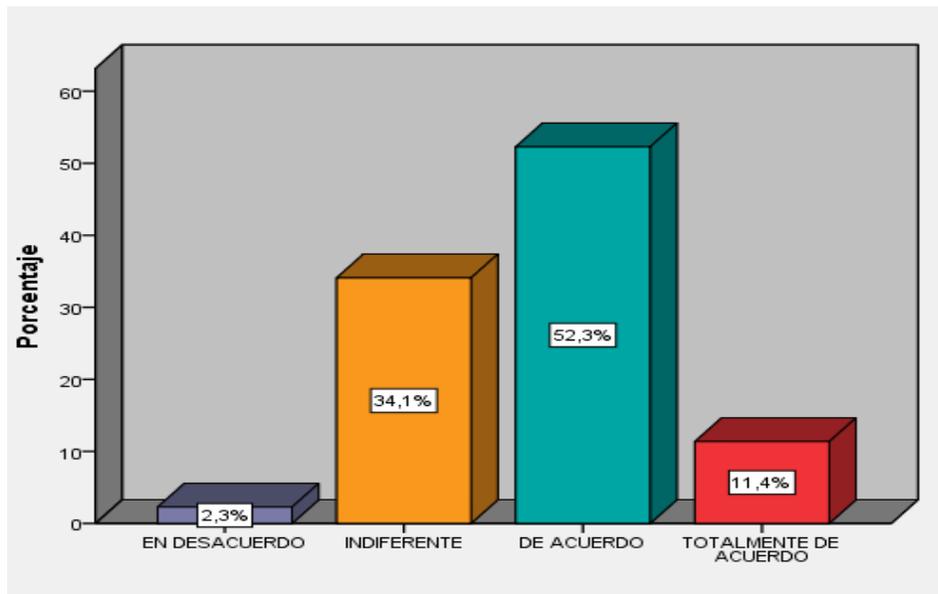
De la encuesta aplicada a los trabajadores de las empresas de transportes de pasajeros, en el distrito de Puente Piedra, se tiene que la mayoría de los encuestados están de acuerdo y totalmente de acuerdo que todas las empresas deben de aprovechar los recursos naturales de una manera eficaz, y moderada, es decir con responsabilidad social óptima, por otra parte, un porcentaje menor de los encuestados manifiestan indiferencia y el restante está en desacuerdo al desconocer la importancia de nuestros recursos naturales.

**Tabla N° 19: Las empresas de transportes de pasajeros deben impulsar la responsabilidad social y empresarial en el rubro de su actividad comercial.**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	EN DESACUERDO	1	2,3
	INDIFERENTE	15	34,1
	DE ACUERDO	23	52,3
	TOTALMENTE DE ACUERDO	5	11,4
Total		44	100,0

Fuente: SSPS Vs. 25

**Figura N° 19: Las empresas de transportes de pasajeros deben impulsar la responsabilidad social y empresarial en el rubro de su actividad comercial.**



Fuente: SSPS Vs. 25

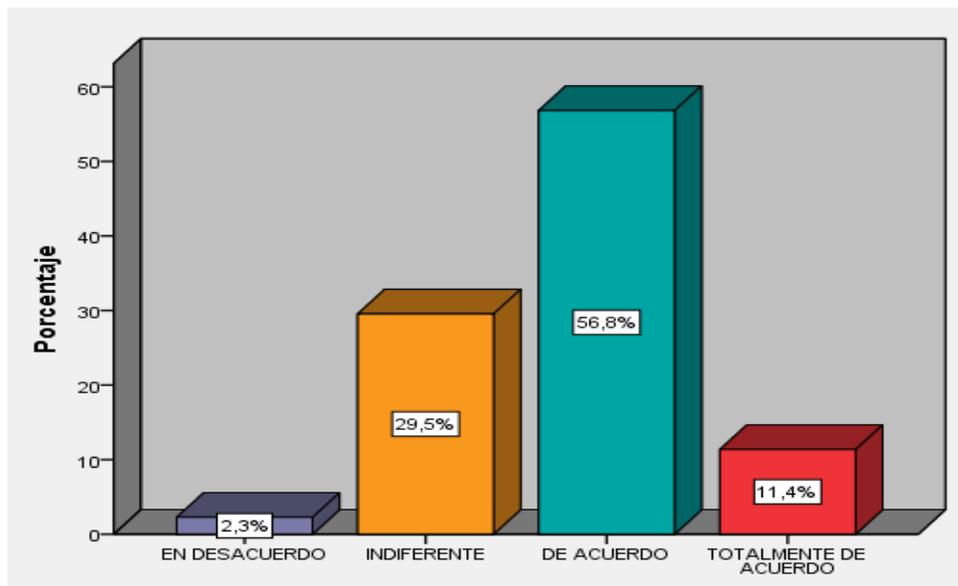
De la encuesta que se aplicó a los trabajadores de las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra, se tiene mayor porcentaje de los encuestados de acuerdo en que las empresas de transportes de pasajeros, deben impulsar la responsabilidad social y empresarial en el rubro de su actividad comercial; así mismo, un porcentaje menor está totalmente de acuerdo, por otra parte, un porcentaje considerable de los encuestados, se manifiestan indiferentes y el resto de los encuestados en desacuerdo respecto al temario.

**Tabla N° 20: La norma ISO 2600 contribuye al desarrollo social de las empresas incluyendo el bienestar del cuidado y/o medio ambiente.**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	EN DESACUERDO	1	2,3
	INDIFERENTE	13	29,5
	DE ACUERDO	25	56,8
	TOTALMENTE DE ACUERDO	5	11,4
Total		44	100,0

Fuente: SSPS Vs. 25

**Figuro N° 20: La norma ISO 2600 contribuye al desarrollo social de las empresas incluyendo el bienestar del cuidado y/o medio ambiente.**



Fuente: SSPS Vs. 25

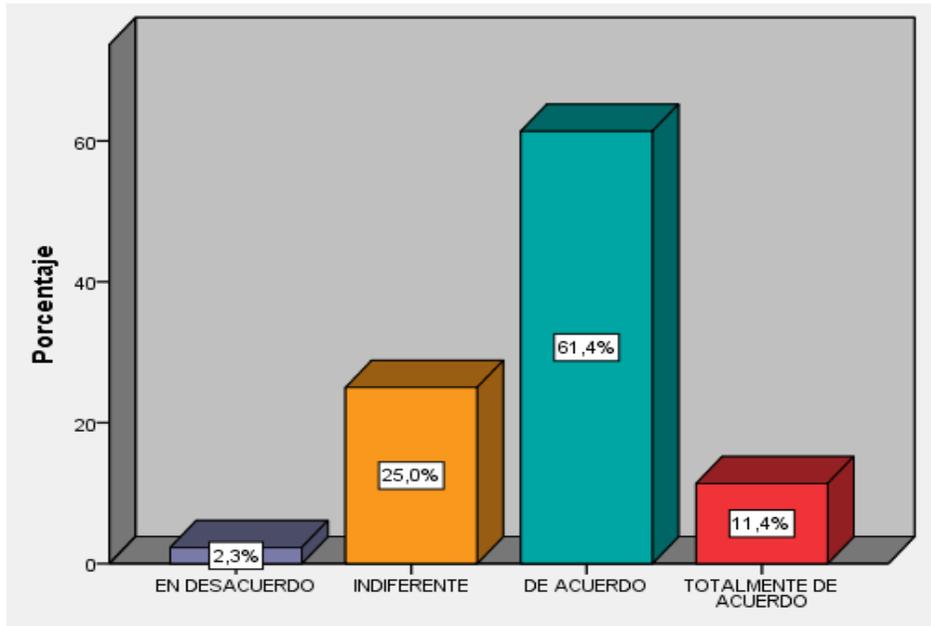
De la encuesta aplicada a los trabajadores de las empresas de transportes de pasajeros, en el distrito de Puente Piedra, se reveló que un porcentaje mayor de los encuestados se manifiestan de acuerdo que la norma ISO 2600 contribuye al desarrollo social de las empresas, incluyendo el bienestar del ciudadano y el medio ambiente; así mismo, un porcentaje mínimo está totalmente de acuerdo, por otra parte un porcentaje considerable se manifiesta indiferente y el resto de los encuestados en desacuerdo ante el cuestionario.

**Tabla N° 21: Los efectos negativos, también conocidos como externalidades negativas deben de compensar a las personas afectadas.**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	EN DESACUERDO	1	2,3
	INDIFERENTE	11	25,0
	DE ACUERDO	27	61,4
	TOTALMENTE DE ACUERDO	5	11,4
Total		44	100,0

Fuente: SSPS Vs. 25

**Figura N° 21: Los efectos negativos, también conocidos como externalidades negativas deben de compensar a las personas afectadas.**



Fuente: SSPS Vs. 25

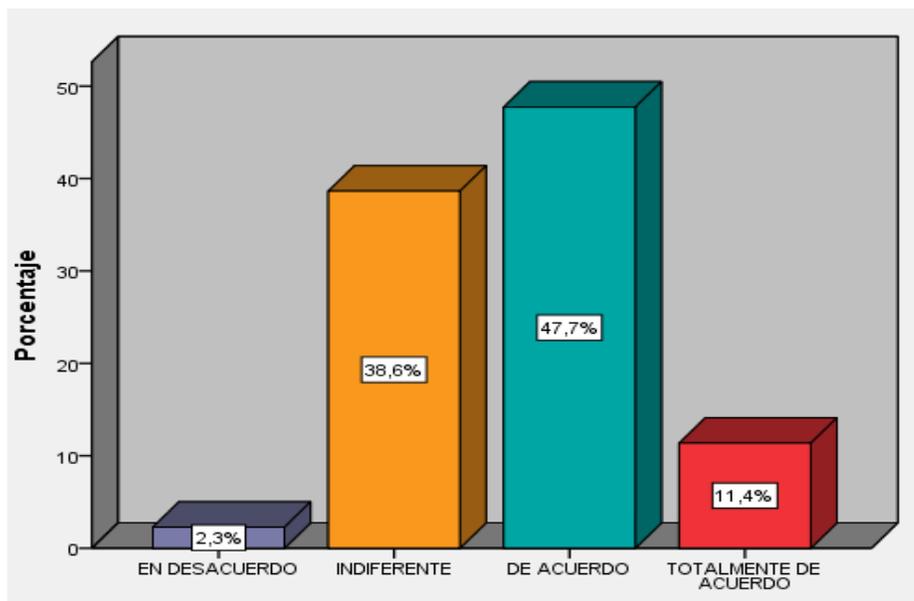
De la encuesta que se aplicó a los trabajadores de las empresas de transportes de pasajeros, en el distrito de Puente Piedra, se mostró que un mayor porcentaje indicó que los efectos negativos o también conocidos como externalidades negativas, deben compensar a los terceros afectados, también se mostró que una pequeña parte de los encuestados, está totalmente de acuerdo; por otra parte, un porcentaje considerable se manifestó indiferente y el restante está en desacuerdo ante el tema ejecutado.

**Tabla N° 22: El Estado Peruano defiende, controla el bienestar de las personas y la salud ambiental.**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	EN DESACUERDO	1	2,3
	INDIFERENTE	17	38,6
	DE ACUERDO	21	47,7
	TOTALMENTE DE ACUERDO	5	11,4
Total		44	100,0

Fuente: SSPS Vs. 25

**Figura N° 22: El Estado Peruano defiende, controla el bienestar de las personas y la salud ambiental.**



Fuente: SSPS Vs. 25

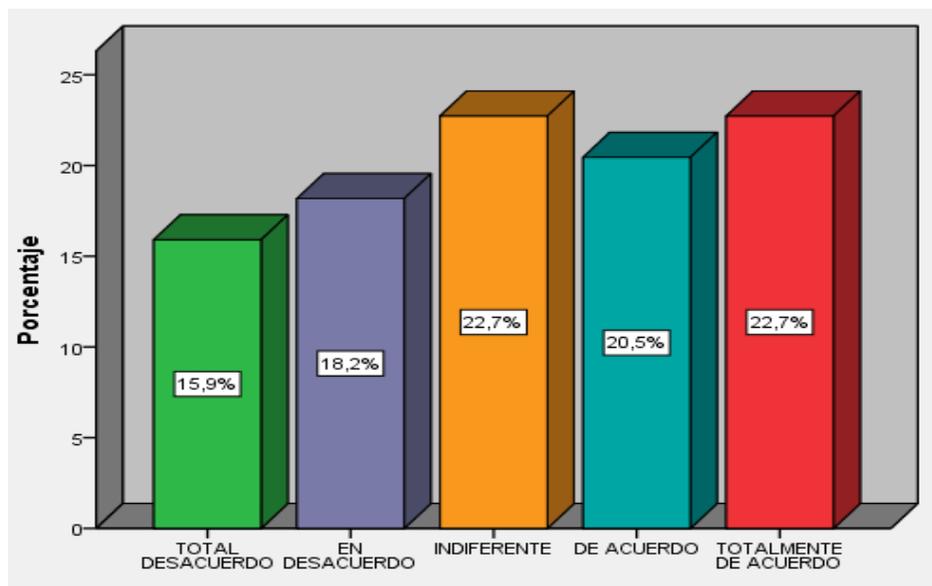
De la encuesta aplicada a los trabajadores de las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra, se evidenció que existe un mayor porcentaje de encuestados que está de acuerdo que el Estado Peruano, controla y defiende el bienestar de la sociedad y la salud ambiental, en donde nos podamos desempeñar y subsistir como especie en un ecosistema adecuado y estable para dar una oportunidad de vida a las generaciones posteriores; y por último, un mínimo porcentaje se muestra en desacuerdo ante el cuestionario.

**Tabla 23. El estado peruano debería crea impuestos ambientales con porcentajes elevados para reducir la Contaminación ambiental.**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	TOTAL DESACUERDO	7	15,9
	EN DESACUERDO	8	18,2
	INDIFERENTE	10	22,7
	DE ACUERDO	9	20,5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	10	22,7
Total		44	100,0

Fuente: SSPS Vs. 25

**Tabla 23. El estado peruano debería crea impuestos ambientales con porcentajes elevados para reducir la Contaminación ambiental.**



Fuente: SSPS Vs. 25

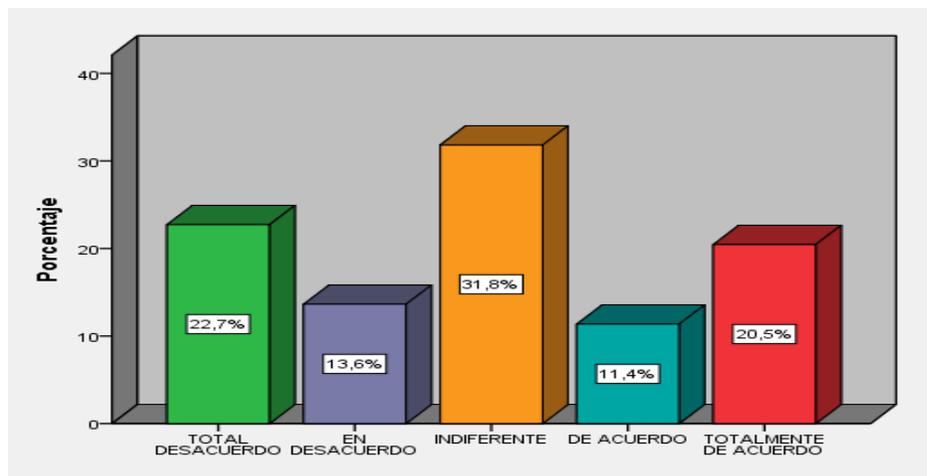
De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas de transportes de pasajeros, en el distrito de Puente Piedra, se evidenció un porcentaje mayor de encuestados está totalmente de acuerdo y de acuerdo en que el Estado peruano debe de crear impuestos ambientales con porcentajes de pago elevados para reducir la contaminación ambiental, así mismo un porcentaje considerable se manifiesta indiferente, y el resto de los encuestados está en desacuerdo y totalmente en desacuerdo respecto al tema ejecutado.

**Tabla N° 24: Las empresas de transportes de pasajeros al igual que muchas empresas que generan externalidades negativas deberían trabajar con indicadores ambientales para medir el nivel de contaminación.**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	TOTAL DESACUERDO	10	22,7
	EN DESACUERDO	6	13,6
	INDIFERENTE	14	31,8
	DE ACUERDO	5	11,4
	TOTALMENTE DE ACUERDO	9	20,5
Total		44	100,0

Fuente: SSPS Vs. 25

**Figura N° 24: Las empresas de transportes de pasajeros al igual que muchas empresas que generan externalidades negativas deberían trabajar con indicadores ambientales para medir el nivel de contaminación.**



Fuente: SSPS Vs. 25

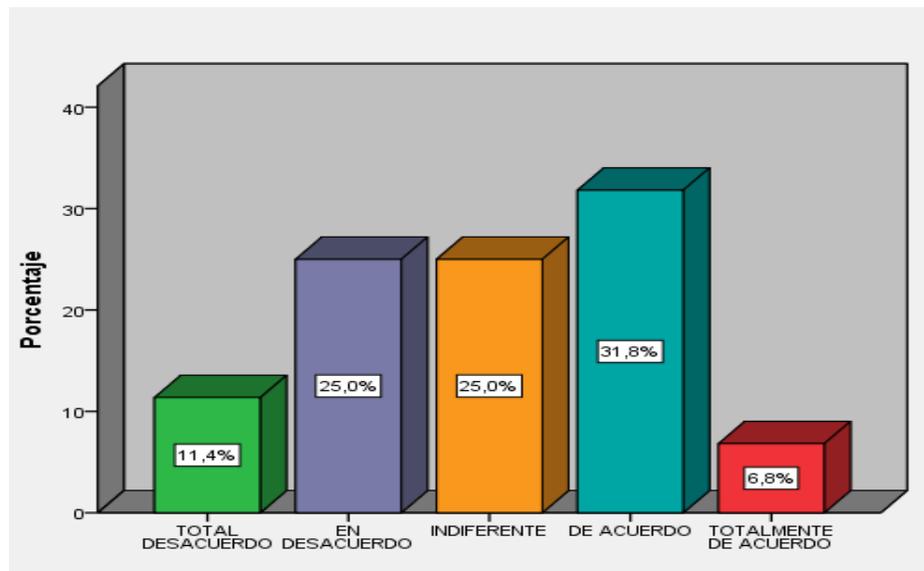
De la encuesta que se aplicó a los colaboradores de las empresas de transportes de pasajeros, en el distrito de Puente Piedra, se reveló que existe un mayor porcentaje de encuestados que se manifiestan indiferentes del tema o se sienten indecisos en sus respuestas, así como gran parte de los encuestados se mostró totalmente en desacuerdo en que las empresas de transportes de pasajeros al igual que muchas empresas que generan externalidades negativas deberían de trabajar con indicadores ambientales para medir el nivel de contaminación, y el restante de los encuestados está totalmente de acuerdo y de acuerdo respecto al tema ejecutada.

**Tabla N° 25: Las empresas industrializadas deben implementar tecnología, mecanismo para reducir la contaminación ambiental.**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	TOTAL DESACUERDO	5	11,4
	EN DESACUERDO	11	25,0
	INDIFERENTE	11	25,0
	DE ACUERDO	14	31,8
	TOTALMENTE DE ACUERDO	3	6,8
Total		44	100,0

Fuente: SSPS Vs. 25

**Figura N° 25: Las empresas industrializadas deben implementar tecnología, mecanismo para reducir la contaminación ambiental.**



Fuente: SSPS Vs. 25

De la encuesta ejecutada a los colaboradores de las empresas de transportes de pasajeros, en el distrito de Puente Piedra, se evidenció que un mayor porcentaje de los encuestados, indican que están de acuerdo que las empresas industrializadas deben de implementar tecnologías y mecanismos, para reducir la contaminación ambiental; así mismo, un porcentaje considerable se manifiesta indiferente, y en desacuerdo, por otra parte, un porcentaje mínimo de los encuestados está totalmente en desacuerdo y el restante de los encuestados está totalmente de acuerdo en cuanto al tema ejecutado.

### 3.2. Análisis de confiabilidad del instrumento

#### *Tributos*

Para la validez del instrumento se empleó el alpha de cronbach, es responsable de determinar la media ponderada de las correlaciones entre las variables (o ítems) que forman parte de la encuesta.

Fórmula:

$$\alpha = \left[ \frac{k}{k-1} \right] \left[ 1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Donde:

- $S_i^2$  es la varianza del ítem i,
- $S_t^2$  es la varianza de la suma de todos los ítems y
- k es el número de preguntas o ítems.

El instrumento está estructurado por 13 ítems, siendo el tamaño de muestra 44 encuestados. El nivel de credibilidad de la investigación es 95%. Para establecer el nivel de confiabilidad con el alpha de cronbach se empleó el software estadístico SPSS versión 21.

*Resultados:*

Resumen del procesamiento de los casos			
	N	%	
	Válidos	44	100,0
Casos	Excluidos <sup>a</sup>	0	,0
	Total	44	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	Nº de elementos
0,836	13

*Discusión:*

El valor del alfa de cronbach en tanto más se acerque a su valor máximo, 1, superior es la fiabilidad de la escala. Además, en determinados contextos y por tácito convenio, se considera que valores del alfa superiores a 0,7 (dependiendo de la fuente) son suficientes para afianzar la credibilidad de la escala. Teniendo así que el valor de alfa de cronbach para nuestro instrumento es 0.836, por lo que concluimos que nuestro instrumento es positivamente confiable.

## Validez Ítem por Ítem

## Estadísticos total-elemento

	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
1.El acreedor tributario invierte los pagos recaudados, para implementar tecnologías que regulen la contaminación del medio ambiente.	39,39	38,475	,786	,833
2.El Estado Peruano debería de crear tributos ambientales con mayor porcentaje de pago en comparación de los demás tributos.	39,27	37,924	,921	,827
3.Se debería implementar tributos para controlar las externalidades negativas.	39,39	38,336	,803	,832
4. Se debe implementar tasas municipales por los daños que ocasionan las empresas industrializadas.	39,34	37,858	,839	,829
5.Debería implementarse el pago de impuestos a las empresas de transportes de pasajeros así mismo a todas las empresas que contaminan el medio ambiente.	39,27	38,156	,796	,831
6. Todas las empresas que generan externalidades negativas a los terceros, al medio ambiente deberían pagar impuestos con porcentajes mayores a los impuestos actuales.	39,30	37,934	,903	,828
7.Los impuestos son las principales fuentes de ingresos a favor del estado.	39,34	38,183	,799	,831
8.Debería aprobarse normas legales que controlen, regulen las externalidades ocasionado por las actividades comerciales.	39,23	37,994	,766	,832
9.La recaudación fiscal sirve como método de financiación del Gobierno Central, Gobiernos Regionales y locales.	39,14	37,283	,875	,826
10. La evasión de los tributos dificulta la recaudación de la fuente de ingresos a favor del Estado.	39,93	37,321	,398	,865

11.Las recaudaciones de los tributos son esenciales para que el ente recaudador, pueda cumplir las necesidades de la sociedad.	39,91	42,875	,059	,896
12. La Constitución Política debe establecer derechos con mayor carácter a favor del ciudadano, así mismo el cuidado del medio ambiente.	40,50	45,558	-,077	,900

### 3.2 Análisis de confiabilidad del instrumento

#### *Externalidades*

Para la validez del instrumento se empleó el alpha de cronbach, que la encargada de determinar la media ponderada de las correlaciones entre las variables (o ítems) que forman parte de la encuesta.

Formula:

$$\alpha = \left[ \frac{k}{k-1} \right] \left[ 1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Donde:

- $S_i^2$  es la varianza del ítem i,
- $S_t^2$  es la varianza de la suma de todos los ítems y
- k es el número de preguntas o ítems.

El instrumento está compuesto por 12 ítems, siendo el tamaño de muestra 44 encuestados. El nivel de credibilidad de la investigación es 95%. Para establecer el nivel de confiabilidad con el alpha de cronbach se utilizó el software estadístico SPSS versión 21.

*Resultados:*

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	44	100,0
	Excluidos <sup>a</sup>	0	,0
	Total	44	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0,880	12

*Discusión:*

El valor del alpha de cronbach en tanto más se acerque a su valor máximo, 1, superior es la fiabilidad de la escala. Además, en determinados contextos y por tácito convenio, se considera que valores del alfa superiores a 0,7 (dependiendo de la fuente) son suficientes para garantizar la credibilidad de la escala. Teniendo así que el valor de alpha de cronbach para nuestro instrumento es 0.880, por lo que concluimos que nuestro instrumento es positivamente confiable.

## Validez Ítem por Ítem

## Estadísticos total-elemento

	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
13.El código tributario debería de establecer normas, leyes de mayor rango para hacer pagar a todas las empresas por sus externalidades negativas generados por sus actividades comerciales.	42,18	44,431	,161	,817
14.Las leyes ambientales fueron creadas para regular, controlar la contaminación ambiental	41,34	41,486	,746	,774
15. Las leyes generales del ambiente deben de ser más estrictos, eficaces en cuanto al cumplimiento del cuidado de los recursos naturales	42,23	41,808	,240	,818
16.La política ambiental nacional promueve conductas sociales, ambientales de producción y consume responsable.	41,34	40,881	,824	,770
17.El estándar de calidad ambiental ECA se encarga de medir el nivel de contaminación, daño e grado de elementos peligrosos, para poder cumplir con las políticas ambientales.	41,32	41,199	,677	,775
18.Todas las empresas deben aprovechar los recursos naturales de una manera eficaz, moderada, es decir con responsabilidad social óptima.	41,45	41,230	,686	,775
19.Las empresas de transportes de pasajeros deben impulsar la responsabilidad social e empresarial en el rubro de su actividad comercial.	41,43	41,786	,664	,778
20. La norma ISO 2600 contribuye al desarrollo social de las empresas incluyendo el bienestar del cuidado y/o medio ambiente.	41,39	41,080	,771	,772
21. Los efectos negativos, también conocidos como externalidades negativas deben de compensar a las personas afectadas.	41,34	41,114	,794	,772
22.El Estado Peruano defiende, controla el bienestar de las personas y la salud ambiental.	41,48	41,558	,676	,777
23. El estado peruano debería crea impuestos ambientales con porcentajes elevados para reducir la contaminación ambiental.	42,00	40,186	,344	,805

24. Las empresas de transportes de pasajeros al igual que muchas empresas que generan externalidades negativas deberían trabajar con indicadores ambientales para medir el nivel de contaminación.	42,23	41,808	,240	,818
25.Las empresas industrializadas deben implementar tecnología, mecanismo para reducir la contaminación ambiental.	42,18	44,431	,161	,817

### 3.3 Validación de Hipótesis Prueba

#### *de hipótesis general*

**H<sub>0</sub>:** los tributos no inciden en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra, año el 2018.

**H<sub>a</sub>:** los tributos inciden en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra en el año 2018.

El método estadístico para comprobar las hipótesis es chi – cuadrado ( $\chi^2$ ) por ser una prueba que posibilito medir aspecto cualitativo de las respuestas que se obtuvieron del cuestionario, midiendo las variables de la hipótesis en estudio.

El valor de Chi cuadrada se calcula a través de la formula siguiente:

$$\chi^2 = \frac{\sum (O_i - E_i)^2}{E_i}$$

Dónde:

$\chi^2$  = Chi cuadrado

$O_i$  = Frecuencia observada (respuesta obtenidas del instrumento)  $E_i$  = Frecuencia esperada (respuestas que se esperaban)

El criterio para la comprobación de la hipótesis se define así:

Si el  $X^2_c$  es superior que el  $X^2_t$  se aprobamos la hipótesis alterna y se descarta la hipótesis nula, en caso contrario que  $X^2_t$  fuese superior que  $X^2_c$  se descarta la alterna y se aprobamos la hipótesis nula.

Prueba de Chi- Cuadrado Tributos y Externalidades

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	33,363 <sup>a</sup>	1	,000
Corrección por continuidad <sup>b</sup>	29,911	1	,000
Razón de verosimilitudes	42,309	1	,000
Estadístico exacto de Fisher			
Asociación lineal por lineal	32,604	1	,000
N de casos válidos	44		

a. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 8,59.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

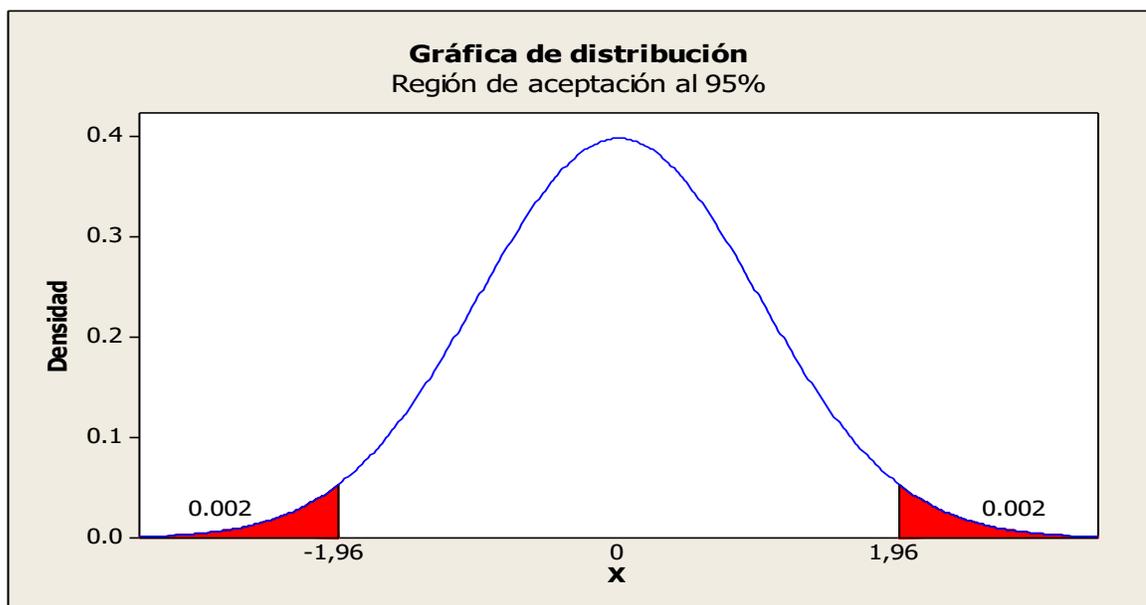
## Discusión

Como el valor del  $X^2_c$  es superior al  $X^2_t$  ( $33.362 > 3.840$ ), por consiguiente, descartamos la nula y aprobamos la hipótesis alterna; concluyendo:

### *Contrastación*

Que indudablemente los tributos inciden en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra en el año 2018. así mismo evidenciamos que  $p=0.000$  es inferior que  $0.05$ .

### *Gráfica de Chi Cuadrado*



$$X^2_t = 3,840$$

$$X^2_c = 33,362$$

$$p = 0.000 < 0.05$$

$$X^2_t = 3.840 < X^2_c = 33,362$$

*Hipótesis específica 1*

**Ho:** La recaudación tributaria no incide en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra, en el año 2018.

**Ha:** La recaudación tributaria incide en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra, en el año 2018.

El método estadístico para comprobar las hipótesis es chi – cuadrado ( $\chi^2$ ) por ser una prueba que permitió medir aspectos cualitativos de las respuestas que se obtuvieron del cuestionario, midiendo las variables de la hipótesis en estudio.

El valor de Chi cuadrada se calcula a través de la formula siguiente:

$$\chi^2 = \frac{\sum (O_i - E_i)^2}{E_i}$$

**Dónde:**

$\chi^2$  = Chi cuadrado

$O_i$  = Frecuencia observada (respuesta obtenidas del instrumento)  $E_i$  = Frecuencia esperada (respuestas que se esperaban)

El criterio para la comprobación de la hipótesis se define así:

Si el  $X^2_c$  es superior que el  $X^2_t$  se aprueba la hipótesis alterna y se descarta la hipótesis nula, en caso contrario que  $X^2_t$  fuese superior que  $X^2_c$  se descarta la alterna y se aprueba la hipótesis nula.

#### Pruebas de Chi-Recaudación y Externalidades

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	33,363 <sup>a</sup>	1	,000
Corrección por continuidad <sup>b</sup>	29,911	1	,000
Razón de verosimilitudes	42,309	1	,000
Estadístico exacto de Fisher			
Asociación lineal por lineal	32,604	1	,000
N de casos válidos	44		

a. 0 casillas (.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 8.59.

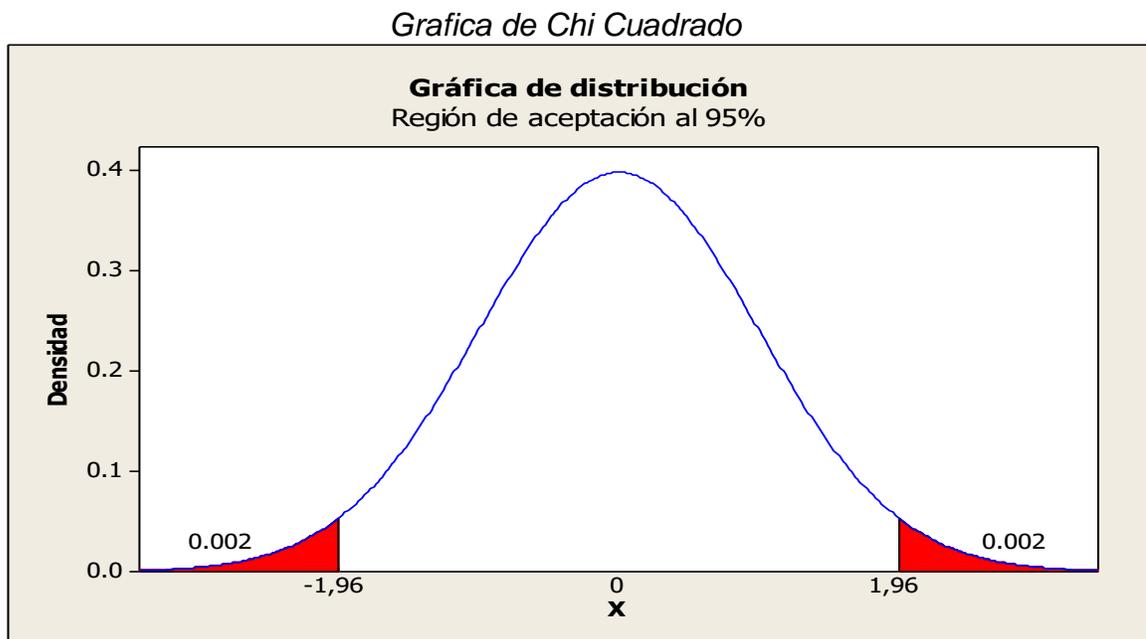
b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

*Discusión:*

Como el valor del  $X^2_c$  es superior al  $X^2_t$  ( $33.363 > 3.841$ ), por consiguiente, descartamos la nula y aprobamos la hipótesis alterna; concluyendo:

*Contrastación*

Que efectivamente la recaudación incide en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra. Además, se observa que el nivel de significancia o valor de  $p=0.005$  es inferior que  $0.05$ .



$$X^2_t = 3,841$$

$$X^2_c = 33,363$$

$$p = 0.000 < 0.05$$

$$X^2_t = 3.841 < X^2_c = 33,363$$

*Hipótesis específica 2*

**H<sub>0</sub>:** Los impuestos no inciden en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra, año 2018.

**H<sub>a</sub>:** Los impuestos no inciden en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra, año 2018.

El método estadístico para comprobar las hipótesis es chi – cuadrado ( $\chi^2$ ) por ser una prueba que permitió medir aspecto cualitativo de las respuestas que se obtuvieron del cuestionario, midiendo las variables de la hipótesis en estudio.

El valor de Chi cuadrada se calcula a través de la formula siguiente:

$$\chi^2 = \frac{\sum(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

Dónde:

$\chi^2$  = Chi cuadrado

$O_i$  = Frecuencia observada (respuesta obtenidas del instrumento)  $E_i$  = Frecuencia esperada (respuestas que se esperaban)

El criterio para la comprobación de la hipótesis se define así:

Si el  $X^2_c$  es superior que el  $X^2_t$  se aprueba la hipótesis alterna y se descarta la hipótesis nula, en caso contrario que  $X^2_t$  fuese superior que  $X^2_c$  se descarta la alterna y se aprueba la hipótesis nula.

Pruebas de Chi- Cuadrado Impuestos y Externalidades

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	8,148 <sup>a</sup>	1	,004
Corrección por continuidad <sup>b</sup>	5,624	1	,018
Razón de verosimilitudes	9,886	1	,002
Estadístico exacto de Fisher			
Asociación lineal por lineal	7,963	1	,005
N de casos válidos	44		

a. 2 casillas (50.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 2.05.

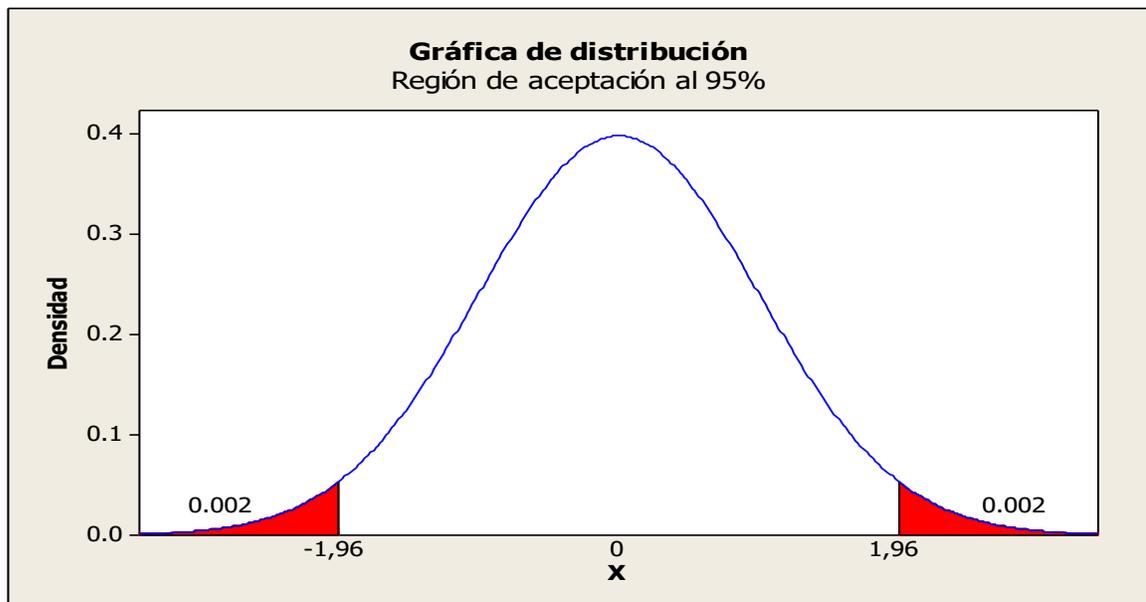
b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

*Discusión:*

Como el valor del  $X^2_c$  es superior al  $X^2_t$  ( $8,148 > 3,841$ ), por consiguiente, descartamos la nula y aprobamos la hipótesis alterna;

*Contrastación*

Que indudablemente los impuestos inciden en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra. Además, se evidencio que el nivel de significancia o valor de  $p=0.005$  es inferior que  $0.05$ .

*Gráfica de Chi Cuadrado*

$$X^2_t = 3,841$$

$$X^2_c = 8,148$$

$$p = 0.00 < 0.05$$

$$X^2_t = 3,841 < X^2_c = 8,148$$

# **CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN**

### *Discusión*

Se puede estatuir la siguiente discusión e interpretación, de acuerdo a los resultados adquiridos en la vigente labor de investigación.

El objetivo principal de este trabajo de investigación es establecer Los tributos y su incidencia en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra, en el año 2018.

Para la autenticidad de los instrumentos se empleó el Alpha de Cronbach adquiriendo como resultados 0.836 y 0.880 para los instrumentos Tributos y su incidencia en las externalidades, el cual está estructurado por 25 ítems , 13 por la primera variable y 12 por la segunda variable, contando con un nivel de confiabilidad del 95% siendo un valor perfecto del alpha de cronbach, dicho valor se acerca más a 1 así mismo sus valores sean mayores a 0.7, los cuales avalan la fiabilidad de la mencionada escala, de igual manera podemos afirmar que en este estudio los dos valores se encuentran por encima a 0.7, estos resultados nos facultan afirmar que los instrumentos son los por lo que nos permite decir que los instrumentos son los ampliamente confiables.

1. De acuerdo a los resultados estadísticos alcanzados, Los tributos inciden en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra, en el año 2018, en los resultados alcanzados de la hipótesis general se utilizó la prueba del Chi cuadrado, siendo el valor de  $X^2c = 33,363$  y el valor de  $X^2t = 3,841$ , es decir que  $X^2c$  es superior a  $X^2t$  ( $33.363 > 3,841$ ), donde se ha estimado un nivel de confiabilidad del 95% con un margen de error del 5% y 1 grados de libertad, estos resultados nos apoyan a afirmar que se descarta la hipótesis nula y aprobamos la hipótesis alterna, de este modo esta prueba nos consiente en decir que los Tributos inciden en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra, en el año 2018. Dichos resultados avalan el estudio ejecutado por Hospinal, S (2017), manifiesta que “que la aplicación de los impuestos Pigovianos son herramientas para contrarrestar el daño ambiental, ejecutada por los vehículos motorizados, ya que el perjuicio que producen los motorizados (propagación de partículas) se lleva a un costo que los responsables directos deben de asumir el pago.

2. De acuerdo a los resultados alcanzados de la hipótesis específica N°1, se evidencio que la recaudación tributaria incide en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra en el año 2018. se utilizo la prueba del Chi cuadrado, donde el valor de  $X^2c = 33,362$  y el valor de  $X^2t = 3,840.30$ , es decir que  $X^2c$  es superior a  $X^2t$  ( $33.362 > 3.840$ ), donde se ha estimado un nivel de confiabilidad del 95% con un margen de error del 5% y 1 grados de libertad, estos resultados nos apoyan a afirmar que se descarta la hipótesis nula y aprobamos la hipótesis alterna, de este modo esta prueba nos avala en decir que la recaudación tributaria inciden en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra, en el año 2018, . Dichos resultados avalan el estudio ejecutado por Paredes, C (2017), menciona que “al Analizar las dos políticas de acción que un Estado podría desempeñar para secundar en el amparo del hábitat desde la perspectiva tributaria, así como demostrar su aplicabilidad en la realidad peruana, por lo tanto, en la implementación de una política tributaria que parte de la imposición de tributos ambientales, que, necesariamente debe de estar coadyuvados con el otorgamientos de beneficios y / o incentivos para el cambio hacia actividades económicas ambientalmente más responsables.
3. De acuerdo a los resultados alcanzados de la hipótesis específica N°2, se evidencio que los impuestos inciden en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra en el año 2018, se utilizó la prueba del Chi cuadrado, de donde el valor de  $X^2c = 8,148$  y el valor de  $X^2t = 3,841$ , es decir que  $X^2c$  es superior a  $X^2t$  ( $8.148 > 3.841$ ), donde se ha estimado un nivel de confiabilidad del 95% con un margen de error del 5% y 1 grados de libertad, estos resultados nos apoyan a afirmar que se descarta la hipótesis nula y aprobamos la hipótesis alterna, de este modo esta prueba nos avala en decir que los impuestos inciden en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra, en el año 2018, Dichos resultados avalan el estudio ejecutado por Oscanoa, B. (2016), menciona que “Analizar el impuesto a la emisión de gases contaminantes como instrumento jurídico para la protección del medio ambiente en el Perú. Para determinar si existen bases jurídicas para la viabilidad de un instrumento ambiental en el Perú. El autor así

mismo concluye el estado debe incorporar un impuesto a la liberación de gases peligrosos como una medida de carácter correctivo para ajustar acciones económicas, que son generadas por las externalidades negativas, con la única finalidad de hacer pagar por peligrar la existencia de todo ser viviente así mismo por poner en peligro la existencia de nuestro planeta tierra.

El resultado nos unifica con la investigación realizada por García (2015), donde concluye que los impuestos inciden con las externalidades, el Estado Peruano al implementar un impuesto que grave a las externalidades negativas, tendrá como resultado que el índice de contaminación ambiental disminuya. Ya que las empresas que generen externalidades negativas al encontrarse frente a un impuesto, buscaran la forma de implementar mecanismo de desarrollo limpio para generar menos contaminación y por ende pagar menos impuesto.

# **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES**

### *Conclusiones*

La información obtenida en el trabajo de investigación nos permite determinar las siguientes conclusiones:

1. En mención al objetivo principal planteado, se ha logrado comparar y examinar con la efectividad, que los Tributos inciden en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra, en el año 2018, ya que las empresas de transportes de pasajeros al igual que muchas empresas del mismo rubro, al realizar sus actividades comerciales generan sus beneficios económicos, pero al mismo tiempo emiten a diario miles de toneladas métricas de dióxido de carbono CO<sub>2</sub>, estos gases tóxicos, son los principales agentes que generan el calentamiento global, estos daños son también conocidos como externalidades negativas, que recaen sobre las personas y el medio ambiente, sin embargo las personas afectadas no son compensadas, la falta de intervención por parte del Estado, conlleva a que las empresas de transportes al igual que muchas empresas industrializadas, sigan contaminado indiscriminadamente nuestro ecosistema, el cual es nuestro principal escenario donde interactuamos y /o convivimos como persona y sociedad, es decir el Estado debe de aplicar la lógica “ quien contamina paga”.
2. De acuerdo al objetivo específico N°1, se concluye que las recaudaciones tributarias, inciden en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra en el año 2018, la recaudación tributaria es la principal fuente de riqueza a favor del ente recaudador, sin embargo, podemos afirmar que el Estado Peruano, no prioriza en la implementación de tributos ambientales, puesto que existen acuerdos internacionales donde sugieren la implementación de tecnologías y mecanismos de desarrollo limpio, para contrarrestar o disminuir el efecto invernadero. Así mismo se concluye el Estado al no implementar impuestos a las externalidades

negativas, que generan los vehículos de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra, por una parte, no está cumpliendo su rol en cuanto al cuidado y la salubridad de los individuos y el confort del habitad, y por otra está perdiendo la oportunidad de incrementar las recaudaciones tributarias.

3. En mención a la última conclusión, ante el objetivo específico N° 2, se concluye que los impuestos inciden en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra, en el año 2018, es decir mientras no se implemente impuestos que afectan a las externalidades, no habrá manera de controlar o hacer pagar a las empresas por sus efectos negativa. Así mismo se concluye que las vehículos de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra, deberían de estar sujetos al pago de impuestos por sus externalidades negativas y de esta manera compensar a los terceros afectados.

# **CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES**

## *Recomendaciones*

Como resultado del presente trabajo de investigación se aportan las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda la intervención del Estado Peruano, para implementar tributos ambientales, y de esta manera contrarrestar los daños o efectos negativos, es decir todas las empresas deberían compensar por la contaminación que generan dentro de su actividad comercial, el cual recae sobre los terceros y el medio ambiente.
2. Es recomendable que el Estado, exija la implementación de mecanismos de desarrollo limpio y tecnologías en las entidades públicas y privadas, que ayuden a reducir la contaminación ambiental; el incumplimiento de la implementación de estos, deben estar sujetos a pagos tributarios con porcentajes mayores en comparación con los tributos actuales, ya que al exigir la implementación de mecanismos y tecnologías, tendrá como resultado la disminución de la contaminación ambiental, así mismo incrementará considerablemente las recaudaciones tributarias, si bien es cierto toda actividad empresarial de alguna u otra manera contamina el medio ambiente.
3. Se recomienda que el Estado peruano, implemente Tributos a las externalidades negativas, ya que la implementación de estos tributos, contribuirá con la disminución del exceso de emisión de gases tóxicos, que son los principales causantes del calentamiento global generadas por las empresas de transportes de pasajeros, así mismo se recomienda que el ente recaudador obligue a todas las empresas que trabajen bajo instrumentos de gestión ambiental; como es caso del estándar de calidad ambiental (ECA), el cual tiene como finalidad medir la densidad de componentes o sustancias u otros en el aire, en el agua y el suelo, que representan el nivel de cual pueden afectar a las personas y al medio ambiente.

# **CAPÍTULO VII: REFERENCIAS**

- Aldo, R. (s.f.). Estado. Recuperado de: <http://www.aldoisuani.com/wp-content/uploads/2011/01/Tres-Enfoques-sobre-el-concepto-de-Estado11.pdf>
- Alva, M. Bernal, J. Flores, J (2014ed). Diccionario de Jurisprudencia Tributaria. Biblioteca Nacional del Perú. Pacífico Editores S.A.C
- Cabrera, E. (2017), *Presento la tesis titulada: ExTERNALIDADES y su relación con los tributos en el sector Gastronómico de Miraflores, AÑO 2017, para optar el Título Profesional de Contador Público en la Universidad Cesar Vallejo- Perú.*  
<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/11405>
- Código Tributario (2019). La Obligación Tributaria. Recuperado de:  
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- Código Tributario (2019). Órganos de la Administración- SUNAT. Libro segundo la Administración Tributaria y los Administrados y la asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria. Recuperado de:  
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/libro.pdf>
- Código Tributario (2019). Infracciones Sanciones y Delitos- Libro cuarto. Recuperado de:  
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/titulo1.htm>
- Garrido, C. (2014) Organización Internacionalización de Normalización ISO 26000. Recuperado de: <https://www.eoi.es/blogs/mintecon/2014/04/15/responsabilidad-social-empresarial-y-la-norma-iso-26000/>
- García, R. (2013), *Impuesto a las externalidades y su relación con el sistema tributario en las empresas metalmeccánicas de San Martín de Porres periodo 2015.* (Tesis para obtener el título de Contador Público, Universidad Cesar Vallejo- Perú, recuperado de:  
<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/15741>

Guía para decisores Análisis Económicos de Externalidades Ambientales, recuperado de:

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3624/1/S2008426\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3624/1/S2008426_es.pdf)

Gómez, C. (2016). Contaminación Ambiental. Recuperado de:

<http://www.cristinogomez.com/2013/10/contaminacion-ambiental.html>

Gómez, G A Mezquita (2010). Nos explica de una manera resumida la historia de los tributos. Biblioteca Virtual de Derecho, economía y Ciencias Sociales.

<http://www.eumed.net/libros-gratis/2011a/912/Historia%20de%20los%20impuestos.htm>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. (4.a ed.). D.F. México: McGraw-Hill Interamericana.

Helbing, T. (2010). ¿Que son las externalidades? - finanzas y desarrollo. Recuperado de:

<https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2010/12/pdf/basics.pdf>

Hospinal, S. (2017). Presento la tesis titulada “Propuesta de aplicación de tributación ambiental como medida para la reducción de la contaminación realizada por el parque automotor Tacna 2013-2014”, para optar el Título de Contador Público en mención con mención en Auditoría, en la Universidad Privada de Tacna. Perú Recuperado de:

<http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/295/1/Hospinal-Vargas-Sergio-Aaron.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, (2018) Los Tributos se crean, modifican o derogan. Recuperado de:

<https://www.mef.gob.pe/es/sistema-tributario-lineamientos-de-politica-tributaria/del-gobierno-central>

Ministerio del Ambiente- Ley General del Ambiente –Ley N° 28611 (2019) Recuperado de:

<http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/06/ley-general-del-ambiente.pdf>

Ministerio del Ambiente (s.f.). Gobierno del Perú. Responsabilidad social y empresarial.

Recuperado de: <https://www.gob.pe/minam>

Organización de las naciones Unidas ONU (2017). Contaminación Ambiental. Recuperado de:

<https://papersmart.unon.org/resolution/uploads/k1708350s.pdf>

Palomino, V. (2015), en su tesis titulada “La tributación como instrumento de desarrollo sostenible y protección del medio ambiente en el Perú sector textil. (Tesis para optar el grado académico de Maestro en Contabilidad y Finanzas con mención en Gestión Tributaria Empresarial y Fiscal, de la Universidad de San Martín de Porres). Recuperado de:

[http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1948/1/palomino\\_gv.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1948/1/palomino_gv.pdf)

Paredes, C. (2017), en su tesis titulada “Estricta Tributación Ambiental o Incentivos Tributarios de promoción efectiva en la adopción de medidas de protección del medio ambiente”, para obtener el Grado de Maestro en Finanzas y Derechos, de la Universidad ESAN-Perú. Recuperado de:

[http://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/ESAN/1181/2017\\_MAFDC\\_14-2\\_01\\_T.pdf?sequence=2&isAllowed=y](http://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/ESAN/1181/2017_MAFDC_14-2_01_T.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Rentería, J. (2016). ¿Qué es la evasión tributaria? Recuperado de:

<https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-la-evasion-tributaria>

Rodríguez, C. (2013). *Fallas del mercado y regularización económica, Volumen 21. Núm. 39.*

Recuperado de:

<http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/6800>

Robles, C. (2009) Reflexiones sobre derecho tributario y derecho constitucional. Recuperado de:

<http://blog.pucp.edu.pe/blog/carmenrobles/2009/09/14/una-aproximacion-al-concepto-de-tributo/>

Solano, J. (2010) Anuario Jurídico y Económico Escorialense. Recuperado de:  
file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LaEconomiaOculto-3170546.pdf

SUNAT, S. (2019). ¿Qué entiendes por Tributos? Recuperado de:

[http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario\\_entiende.html](http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html)

# **CAPÍTULO VIII: ANEXOS**

Anexo N° 1:

Matriz de consistencia.

Tributos y su incidencia en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra año 2018.

PROBLEMAS GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	OBJETIVO GENERAL	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
¿De qué manera los Tributos inciden en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra en el año 2018 ?	Los Tributos inciden en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra en el año 2018 .	Determinar qué manera Los Tributos inciden en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra en el año 2018	<p><b>Variable independiente (x)</b> Tributos</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreedor Tributario</li> <li>- Tributo</li> <li>- Impuesto</li> <li>- Tasa</li> <li>- Hecho Generador</li> <li>- Deudor Tributario</li> <li>- Recaudación Tributaria</li> <li>- Evasión Tributaria</li> </ul>	<p><b>1. Tipo de investigación:</b> Investigación Correlacional, descriptivos y explicativos.</p> <p><b>2.Diseño de investigación:</b> Diseño No experimental transversal correlacional. <b>3.Población:</b> La población está conformada por 50 personas del área contable de las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra, en el año 2018, muestra 44 personas.</p> <p><b>4.Técnicas de recolección de datos:</b> Encuesta al personal contable de las empresas de transportes seleccionadas.</p> <p><b>5.Instrumento:</b> Cuestionario elaborado por el investigador.</p>
<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b>	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>		
<p>¿De qué manera la recaudación tributaria incide en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra en el año 2018?</p> <p>¿De qué manera los impuestos inciden en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra en el año 2018?</p>	<p>La recaudación tributaria incide en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra en el año 2018.</p> <p>Los impuestos inciden en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra en el año 2018?</p>	<p>Determinar qué manera La recaudación tributaria incide en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra en el año 2018</p> <p>Determinar qué manera los impuestos inciden en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra en el año 2018?</p>	<p><b>Variable Dependiente (y)</b> Externalidades</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley General del Ambiente</li> <li>- Política Ambiental</li> <li>- Responsabilidad Social</li> <li>- Norma ISO 2600</li> <li>- Efecto Negativo</li> <li>- Estado</li> <li>- Indicadores Ambientales</li> <li>- Contaminación Ambiental</li> </ul>	

## Anexo N° 2: Validación de Instrumentos por expertos



### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: *PADILLA VENTO PATRICIA*

#### **Presente**

Asunto: VALIDACION DE INSTRUMENTOS ATRAVES DE JUICIOS DE EXPERTOS

Me es grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del IX Ciclo de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, en la sede Lima norte requiero validar el instrumento con el cual recopilare la información necesaria para poder desarrollar mi investigación con la cual optare el grado de Bachiller.

El título de mi proyecto de investigación es: TRIBUTOS Y SU INCIDENCIA EN LAS EXTERNALIDADES PRODUCIDAS POR LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA EN EL AÑO 2018. Y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención he considerado conveniente en recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos, respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por su atención que dispense a la presente.

Atentamente

Vásquez Dextre Darwin

DNI: 47497614

Observaciones (precisar si hay suficiencia)..... *SI HAY SUFICIENCIA* .....

Opción de aplicabilidad: Aplicable  ) No aplicable ( )

Apellidos y nombres del juez validador..... *PADILLA JENITO PADILLA* .....

DNI: ..... *09402744* .....

Especialidad del Validador..... *DRA EN CONTABILIDAD* .....

1. Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado. *06 de 06 de 2012*

2. Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente

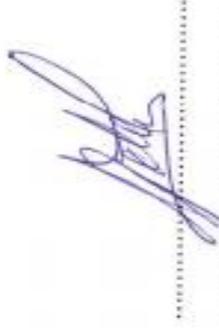
O dimensión específica del constructo.

3. Se entiende sin dificultad alguna el enunciado de ítem, es conciso,

Exacto y directo.

NOTA: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son

Suficientes para medir la dimensión.



Firma del experto confirmanste

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: *ESQUIVEZ L HUNGA NANCY MARGOT*

### Presente

Asunto: VALIDACION DE INSTRUMENTOS ATRAVES DE JUICIOS DE EXPERTOS

Me es grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del IX Ciclo de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, en la sede Lima norte requiero validar el instrumento con el cual recopilare la información necesaria para poder desarrollar mi investigación con la cual optare el grado de Bachiller.

El título de mi proyecto de investigación es: TRIBUTOS Y SU INCIDENCIA EN LAS EXTERNALIDADES PRODUCIDAS POR LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA EN EL AÑO 2018. Y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención he considerado conveniente en recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos, respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por su atención que dispense a la presente.

Atentamente



Vásquez Dextre Darwin

DNI: 47497614

Observaciones (precisar si hay suficiencia): ..... Si hay suficiencia

Opción de aplicabilidad: Aplicable (  ) No aplicable (  )

Apellidos y nombres del juez validador: ..... Esteban Chango Nancy Marsot

DNI: ..... 08510968

Especialidad del Validador: ..... Mg. Economista - Contador Público

1. Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ..... 17 de octubre del 2019

2. Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente

O dimensión específica del constructo.

3. Se entiende sin dificultad alguna el enunciado de ítem, es conciso,

Exacto y directo.

NOTA: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son

Suficientes para medir la dimensión.



Firma del experto confirmante

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: *ALVARES LOPEZ ALBERTO*

### **Presente**

Asunto: VALIDACION DE INSTRUMENTOS ATRAVES DE JUICIOS DE EXPERTOS

Me es grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del IX Ciclo de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, en la sede Lima norte requiero validar el instrumento con el cual recopilare la información necesaria para poder desarrollar mi investigación con la cual optare el grado de Bachiller.

El título de mi proyecto de investigación es: **TRIBUTOS Y SU INCIDENCIA EN LAS EXTERNALIDADES PRODUCIDAS POR LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA EN EL AÑO 2018.** Y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención he considerado conveniente en recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos, respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por su atención que dispense a la presente.

Atentamente



Vásquez Dextre Darwin

DNI: 47497614

Observaciones (precisar si hay suficiencia): *Sí. Hay suficiencia*

Opción de aplicabilidad: Aplicable () No aplicable ()

Apellidos y nombres del juez validador: *ALVARO COPER ALBERTO*

DNI: *10690346*

Especialidad del Validador: *AUDITORIA*

1. Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado. *17 de 06 del 2015.*

2. Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente

O dimensión específica del constructo.

3. Se entiende sin dificultad alguna el enunciado de ítem, es conciso,

Exacto y directo.

NOTA: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son

Suficientes para medir la dimensión.

  
Firma del experto confirmante